

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
MENSAJE DE LA PROCURADORA	1
CONSEJO CONSULTIVO 2010	2
INTRODUCCIÓN	3
ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA	4
MISIÓN,VISIÓN, VALORES	9
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
ORGANIGRAMA	11
PERFIL DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS	12
ACTIVIDADES SOBRESALIENTES DURANTE EL AÑO 2010	32
SISTEMA DE SERVICIOS A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA EN PUERTO RICO	42
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS Y PERSONAS BENEFICIADAS 2010	45
RECURSOS FISCALES	46
PROYECCIONES PARA EL NUEVO AÑO	49



**MENSAJE DE LA PROCURADORA
ROSSANA LÓPEZ LEÓN, MSG**

El año 2010 fue uno de grandes retos ante el inminente aumento de la población de edad avanzada en Puerto Rico y la situación económica de nuestro país. Sin embargo, los logros no se hicieron esperar al ser considerada nuestra Oficina un gran valuarte para la población a la que servimos. La gesta de la población de edad avanzada siempre estará marcada por los grandes defensores y propulsores de la justicia social que entre ésta se destacan. Hoy reconocemos que, ante nuestra gestión, los frutos están siendo considerables. Nuestra Oficina ha generado un esfuerzo efectivo pues se ha distinguido no solamente por las palabras sino por el cúmulo de acciones que representan nuestra deuda ante una población que hizo y sigue aportando a nuestro país. Nos enorgullece y satisface evidenciar cada día que la ley que nos rige dio origen a un cambio de paradigmas, mitos y acciones que iban en detrimento y no en mejoramiento de nuestra población de edad avanzada.

Reconocemos que los logros obtenidos por nuestra Oficina han sido apoyados por miles de personas que le conocemos por su nombre y que son parte de estructuras tanto sociales como judiciales. El constante compromiso y el esfuerzo de todo nuestro personal, los proveedores directos y las personas de edad avanzada hoy dan cátedra de lo que se puede hacer cuando el propósito es sólo uno, pero en bien de todos. Para este nuevo año 2011, continuaremos con nuestro compromiso de salvaguardar los derechos y servicios de la población de edad avanzada en Puerto Rico. Ante el compromiso establecido en la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada y el compromiso moral que nos distingue, la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada ofrece a ustedes su informe de logros.

CONSEJO CONSULTIVO 2010

MIEMBROS

Hon. Yanitsia Irizarry
Secretaria

Hon. Miguel Romero
Secretario

Hon. Miguel Hernández
Secretario

Hon. Henry Newmann
Secretario

Hon. Lorenzo González
Secretario

Hon. Jesús M. Rivera
Secretario

Hon. José Raúl Ocasio
Procurador

Hon. Luz Teresa Amador
Procuradora

Hon. Yvonne Feliciano
Procuradora

Sr. Alfonso Román

Sra. Estrella Santiago

Sra. Camelia Pol

Sra. Mercedes García

Sra. Rita Rivera

Sra. Rosa M. Oliveras

Sr. José R. Acarón

Sr. Carlos Orría

REPRESENTANTES DE:

Departamento de la Familia

Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos

Departamento de la Vivienda

Departamento de Recreación
y Deportes

Departamento de Salud

Departamento de Educación

Oficina del Procurador de las
Personas con Impedimento

Oficina de la Procuradora del
Paciente

Oficina de la Procuradora de la
Mujer

Representante de la Comunidad

I. INTRODUCCIÓN

El Informe Anual, correspondiente al periodo de octubre 2009 a septiembre 2010, de la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada presenta la descripción de las actividades más sobresalientes. Este año fue uno más de grandes logros para nuestra Agencia. El fin primordial de la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada es que nuestra población de edad avanzada tenga una excelente calidad de vida y todos nuestros esfuerzos han sido dirigidos para lograr este objetivo.

II. ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

A. HISTORIA Y BASE LEGAL

La Ley Núm. 203 del 7 de agosto de 2004, creó la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada y su Consejo Consultivo. Esta ley derogó la Ley Núm. 68 del 11 de julio de 1988 que creaba la Oficina para los Asuntos de la Vejez, Oficina del Gobernador (OGAVE por sus siglas) y su Consejo Consultivo. La misma faculta a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada con poderes investigativos, fiscalizadores y cuasi-judiciales para implantar la política pública. Además, es la única Agencia administradora de los fondos que provienen de la Ley Federal, Número 88-73 del 14 de julio de 1965, según enmendada, conocida como la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada. Esta Ley fue reautorizada en el año 1992, dando énfasis el Congreso Norteamericano al fortalecimiento de las Agencias Estatales de Envejecimiento. Además, la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada es la agencia responsable de implantar la Ley Núm. 121 de 1986, según enmendada, denominada como la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada, que cubre las áreas de protección, la defensa de los derechos de este sector poblacional y el desarrollo de política pública. Además de ser la Oficina determinada por la Organización de las Naciones Unidas para garantizar el cumplimiento con el plan de envejecimiento de Madrid.

La función principal de esta Oficina es ejercer liderazgo como defensor de las personas de 60 años o más, dirigir esfuerzos a organizaciones públicas y privadas, individuos y grupos comunitarios para lograr una mejor calidad de vida para la población de edad avanzada en Puerto Rico.

FUNCIONES DE LA OFICINA POR LA LEY PÚBLICA DE PUERTO RICO
NÚM. 203 DEL 7 DE AGOSTO DE 2004

- Planificar y coordinar con las distintas agencias públicas, así como con las entidades privadas los programas, actividades y servicios relacionados con las personas de edad avanzada para asegurar la implantación de la política pública de una manera integral.
- Proveer guías a las agencias públicas en la formulación e implantación de programas y proyectos relacionados con las personas de edad avanzada.
- Establecer sistemas y procedimientos para evaluar la efectividad y mejorar la coordinación de los programas y proyectos de las diversas agencias públicas y entidades privadas encaminadas a atender las necesidades y problemas de las personas de edad avanzada.
- Fomentar la participación de los ciudadanos en el desarrollo e implantación de proyectos y programas en beneficio de las personas de edad avanzada y facilitar su comunicación con las agencias públicas.
- Proveer el asesoramiento y la ayuda técnica a las agencias públicas e instituciones privadas que así lo soliciten a los fines de mejorar los servicios que prestan y satisfacer los requisitos de funcionamiento establecidos por leyes o reglamentos.
- Organizar y celebrar conferencias, seminarios y talleres y realizar estudios e investigaciones o coordinación con organismos que lleven a cabo actividades afines con los propósitos de la Ley Núm. 68 del 11 de julio de 1988, desarrollando así nuevos enfoques, métodos, programas y servicios, y adiestramiento y mejoramiento del personal necesario para la prestación de servicios a las personas de edad avanzada.
- Fomentar el establecimiento de servicios y cuando fuere aconsejable, establecer con carácter de demostración o modelo, para ser transferidos a organizaciones públicas o privadas.
- Recopilar, analizar y mantener actualizados los datos estadísticos necesarios para la planificación, coordinación y uso de los recursos gubernamentales disponibles para la implantación y desarrollo de una política pública con respecto a las personas de edad avanzada que respondan a las exigencias del momento.

- Promover en los ciudadanos y en la propia persona de edad avanzada el conocimiento y un mejor entendimiento de las particularidades del proceso de envejecer.
- Llevar a cabo actividades de divulgación y orientación con miras a desarrollar actividades que ofrecen las agencias públicas y privadas, y servirle de defensor.
- Orientar a las personas de edad avanzada sobre los servicios, beneficios, programas y actividades que ofrecen las agencias públicas y privadas, y servirle de defensor.
- Designar aquellos comités especiales que estime necesarios para llevar a cabo las funciones de la Oficina, en consulta con el Consejo Consultivo.
- Recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa aquellas medidas que crea necesarias para atender las necesidades y problemas de las personas de edad avanzada.
- Diseñar programas dirigidos a proveer posibles fuentes de empleo, oportunidades de adiestramiento, y readiestramiento para personas de edad avanzada.
- Ofrecer alternativas a ciudadanos de edad avanzada que puedan prestar, con o sin remuneración, servicios consultivos, profesionales o de beneficio a la comunidad.

La Ley del Ciudadano de Edad Avanzada amplía nuestra misión y nos asigna funciones adicionales, tales como:

1. Revisar y comentar los planes estatales, presupuestos y políticas que afecten a las personas de edad avanzada.
2. Representar los intereses de las personas de edad avanzada frente a la legislatura, los cuerpos ejecutivos y reguladores del Estado.
3. Establecer y operar a nivel estatal el Programa de Ombudsman de Cuidado de Larga Duración cuya responsabilidad fundamental es:
 - a. Investigar y resolver querellas de personas de edad avanzada residentes en facilidades de cuidado de larga duración acerca de las acciones administrativas que afecten su salud, seguridad, bienestar y sus derechos.
 - b. Dar atención especial al desarrollo e implantación de leyes federales, estatales y locales, los reglamentos y política relacionada con las facilidades de larga duración del Estado.

- c. Proveer información a agencias públicas acerca de los problemas de las personas de edad avanzada en facilidades de cuidado de larga duración.
4. Establecer un sistema uniforme de acopio de datos para recoger y analizar información sobre las quejas y las condiciones de las facilidades de cuidado de larga duración con el propósito de identificar y resolver los problemas más significativos.
5. Desarrollar y administrar el Plan Estatal.
6. Proveer ayuda técnica a las Agencias de Área.
7. Coordinar servicios legales para las personas de edad avanzada.
8. Asegurar que todas las personas de edad avanzada tengan acceso conveniente y razonable a los servicios de información y referimiento.
9. Desarrollar e implantar una fórmula para la distribución de fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.
10. Evaluar las necesidades de servicios que tienen las personas de edad avanzada y determinar si los programas públicos y privados existentes satisfacen esas necesidades.
11. Establecer los controles fiscales y procedimientos de contabilidad que el Secretario Auxiliar Federal en Envejecimiento estime necesarios para asegurar el buen uso de los fondos federales que se reciben.
12. Llevar a cabo evaluaciones periódicas de los servicios que se prestan con los fondos del Título III de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.
13. Coordinar con agencias públicas y privadas la planificación y prestación de servicios al hogar.

Esta Ley Federal reautorizada en el Congreso Norteamericano y enmendada por el proyecto de la Cámara 2697, nos compromete a:

1. Ampliar el aspecto de información y referimiento incluyendo como alta prioridad asistencia a los ancianos en riesgo por tener menoscabada su salud, bienestar o funcionalidad.
2. Establecer una coordinación estrecha con otros programas y Agencias que proveen servicios a personas de edad avanzada

para el manejo efectivo de casos, haciendo énfasis en la prestación de servicios en el área rural.

3. Establecer obligatoriedad de otras leyes federales en aspectos de transportación, empleo, vivienda, salud física y mental, entre otros, a través de los procesos de consulta y colaboración interagencial.
4. Fortalecer y enfatizar o afianzar la autoridad de la Agencia Estatal de Envejecimiento en su relación con las denominadas Agencias de Área.
5. Establecer prioridades para la otorgación de fondos haciendo énfasis a: personas de edad avanzada frágiles, bajo el nivel de pobreza, residentes de áreas rurales y grupos de minorías.
6. Dar prioridad a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud y bienestar, incluyendo los programas relativos a factores de riesgo como el nutricional, activación física y relaciones intergeneracionales.
7. Señalar la deseabilidad de establecer consorcios públicos-privados para la consecución de servicios integrados y de calidad, especialmente en las áreas de salud y bienestar.
8. Incorporar el título (VII) dedicado a los derechos de las personas de edad avanzada especificando:
 - a. el fortalecimiento de la Unidad de Ombudsman CLD,
 - b. la prevención de Abuso y Maltrato de personas de edad avanzada,
 - c. la ayuda legal a ancianos a los que se les viola los derechos y,
 - d. la búsqueda de casos, consejería y la provisión de asistencia a personas de edad avanzada en necesidad.
9. Establecer un sistema mecanizado de datos para adquirir eficiencia administrativa a la luz de los cambios en la ley ya citados, y garantizar de forma efectiva y eficazmente la prestación de servicios hacia las personas de edad avanzada

MISIÓN

Asegurar la excelencia en la calidad de vida de las Personas de Edad Avanzada en Puerto Rico, protegiendo y promoviendo su derecho a la seguridad: física, mental y social.

VISIÓN

Ser la agencia líder que promueve y garantiza el bienestar físico, mental y social de las Personas de Edad Avanzada de manera que disfruten de una vida plena y productiva. Proactiva en la defensa de los derechos humanos y legales, e integrando y fiscalizando la gestión del sector público y privado.

VALORES

Creemos firmemente en la capacidad, creatividad y productividad de las personas de edad avanzada.

Creemos en el trato justo, sensible e integrado en todos los servicios dirigidos a las personas de edad avanzada.

Reconocemos la importancia del desarrollo y mejoramiento continuo del ser humano.

Reconocemos que la innovación y el cambio son factores esenciales en nuestro crecimiento.

Reconocemos el derecho de la persona de edad avanzada al disfrute pleno de una vida digna integrada a su familia y comunidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada es dirigida por la Procuradora Rossana López León. Cuenta con el asesoramiento de un Consejo Consultivo sobre los Asuntos de la Vejez, el cual está integrado por los Secretarios de los Departamentos de Salud, la Familia, Educación, Recreación y Deportes, Trabajo y Recursos Humanos y Vivienda, además de otros cinco miembros representantes del interés público nombrados por el Gobernador, dos de los cuales tienen que ser personas de edad avanzada.

Esta Oficina es designada por el Gobernador de Puerto Rico para desarrollar y administrar el Plan Estatal en Envejecimiento de acuerdo a los requerimientos del Ley del Ciudadano de Edad Avanzada, según enmendada en el año 2006. Por otro lado, es la principal responsable de coordinar y evaluar todas las actividades relacionadas a los objetivos de la Ley y es el principal defensor de la población de edad avanzada en Puerto Rico.

El nivel directivo de la Procuraduría lo constituye la Oficina de la Procuradora. En el nivel asesor están la Oficina de Auditoría, la Oficina de Evaluación, Estadísticas y Desarrollo de Planes, la Oficina de Administración y la Oficina de Recursos Humanos. La fase operacional se desarrolla a través de la Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, la Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y la Procuraduría Auxiliar de Programas (**Ver Organigrama**).

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN



1. Este Consejo está creado por la Ley Orgánica de la Oficina para los Asuntos de la Vejez, Ley del 11 de julio de 1988.

PERFIL DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS O MÁS PUERTO RICO

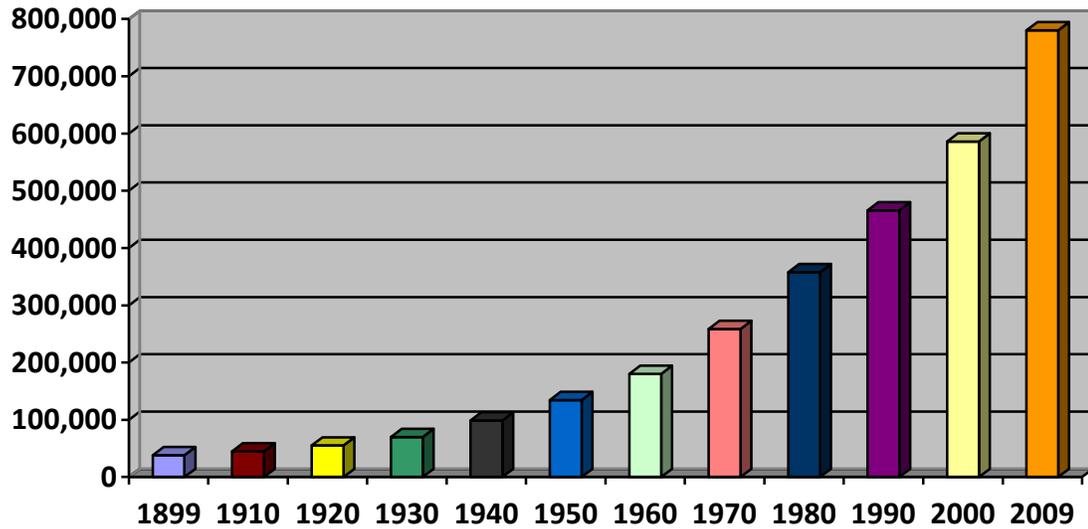
POBLACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA

La proporción de personas de edad avanzada ha ido en incremento a través de los años, tendencia que se vincula a cambios en las variables demográficas de natalidad, mortalidad y migración. Por ejemplo, los niveles de fecundidad de la mujer puertorriqueña han ido en descenso al igual que los niveles de mortalidad de la población en general. Además, los movimientos migratorios entre Puerto Rico y el exterior, particularmente personas jóvenes emigrando al extranjero buscando nuevas oportunidades y de personas adultas que regresan a la Isla para pasar sus últimos años de vida han traído consigo cambios en la estructura de edad de la población. Por otro lado, los avances en la medicina, cambios en los hábitos alimentarios y cambios en los estilos de vida han ayudado a que el puertorriqueño de hoy en día tenga una expectativa de vida de 78 años.

Todos estos factores contribuyen al hecho de que, según el censo del año 2000, se enumeraron un total de 585,701 personas de 60 años o más. Esto representa un 15.4 por ciento de la población total de la Isla, en comparación a la proporción de personas de edad avanzada existente a principios de siglo, que era de sólo un 4.0 por ciento. Según las estimaciones para el año 2009 del Negociado Federal del Censo, la población de edad avanzada en la isla es de 780,110 personas, representando el 19.7 por ciento de la población de la isla.

El 19.7 por ciento de personas de 60 años o más en Puerto Rico es indicativo de un envejecimiento de la población considerando que un 10% o más de esta población es el punto de referencia para el comienzo de este fenómeno. Carnivali y López (1992) mencionan que cuando se analiza la trayectoria poblacional del grupo de 60 años o más (Gráfica 1) se observa que la misma sigue un aumento continuo. En el 1899 la población de 60 años o más constituía el 4 por ciento de la población general de la isla y para el 2009 representa el 19.7 por ciento.

Gráfica 1
Población de 60 Años o Más,
Puerto Rico, 1899 - 2010



Fuentes: Carnivali J y López J; Perfil demográfico de la población de 60 años o más, Puerto Rico 1990, San Juan, Puerto Rico 1992.
 Estimaciones de la Población del Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico.

Tabla I
Mediana de Edad en Puerto Rico desde el 1910 al 2050

Año	Mediana de Edad
1910	18.5
1920	18.4
1930	18.3
1940	19.2
1950	18.4
1960	18.5
1970	21.5
1980	24.6
1990	28.5
2000	32.1
2009	36.3
2010	36.8
2020	41.5
2030	45.8
2040	49.3
2050	52.4

Fuente: U.S. Census Bureau and Puerto Rico Planning Board

Se espera que la población de 60 años y más siga en incremento con la llegada de los “Baby Boomers”. Esto es, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, ocurrió un fenómeno demográfico denominado como “Baby Boom” o explosión de nacimientos. Dicho fenómeno, se prolongó por dieciocho años (1946-1964), coincidiendo con el crecimiento económico post-guerra de los Estados Unidos de Norteamérica. Dicha bonanza económica redundó en un mayor número de personas casándose y teniendo hijos. Además, las personas que ya tenían hijos procrearon hijos adicionales. Estas personas han alcanzado la edad de 60 años a partir del 2006, trayendo consigo características socio-demográficas diferentes a la población vieja anterior. Tendrán mayor nivel educativo, mejores ingresos y serán mayormente del sexo femenino.

Las proyecciones realizadas por el “US Bureau of the Census” son reveladoras e indican que la tendencia de aumento en la población continuará, ya que según las proyecciones del censo para el año 2020, la población de 60 años o más representará un 25.5 por ciento de la población total de la isla. Es decir, una cuarta parte de la población será de edad avanzada. Se espera que para el año 2050, el 39.3 por ciento de la población será de edad avanzada.

Tabla II
Proyecciones de la Población de 60 Años o Más
Años 2000 – 2050
Puerto Rico

Año	Población de 60+	Población Total	Por ciento de la Población de 60+
2000	585,701	3,813,278	15.4
2006	698,358	3,927,776	17.7
2009	780,110	3,967,288	19.7
2010	805,479	3,978,702	20.2
2020	1,034,345	4,050,629	25.5
2030	1,234,970	4,031,687	30.6
2040	1,379,150	3,899,854	35.4
2050	1,447,783	3,679,836	39.3

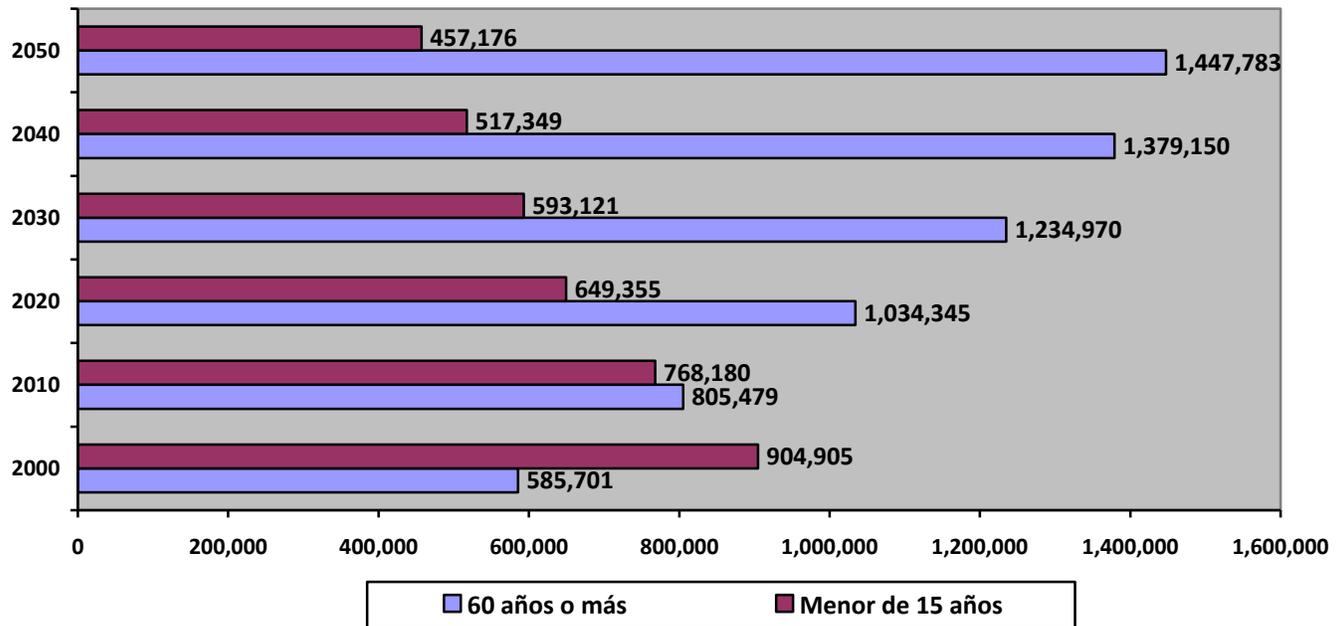
Fuente: US Bureau of the Census, International Data Base. Preparada por la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, 2009.

Tabla III
Estimaciones de la Población de 60 Años o Más por Municipios
Año 2009

Municipio	Número de Personas 60+			Pob. Total	Municipio	Número de Personas 60+			Pob. Total
	Hombres	Mujeres	Total			Hombres	Mujeres	Total	
<i>Adjuntas</i>	1,572	1,854	3,426	18,292	<i>Juncos</i>	3,010	3,877	6,887	41,681
<i>Aguada</i>	3,676	4,108	7,784	46,501	<i>Lajas</i>	3,067	3,578	6,645	28,231
<i>Aguadilla</i>	6,515	7,709	14,224	67,745	<i>Lares</i>	3,626	4,257	7,883	38,377
<i>Aguas Buenas</i>	2,930	3,332	6,262	31,898	<i>Las Marías</i>	1,088	1,261	2,349	12,379
<i>Aibonito</i>	2,235	2,827	5,062	27,164	<i>Las Piedras</i>	3,278	3,632	6,910	40,565
<i>Añasco</i>	2,805	3,254	6,059	30,489	<i>Loíza</i>	2,015	2,798	4,813	33,898
<i>Arecibo</i>	9,753	12,387	22,140	102,770	<i>Luquillo</i>	1,930	2,237	4,167	20,667
<i>Arroyo</i>	1,647	2,064	3,711	18,931	<i>Manatí</i>	4,358	2,252	6,610	50,349
<i>Barceloneta</i>	1,960	2,322	4,282	23,098	<i>Maricao</i>	556	575	1,131	6,315
<i>Barranquitas</i>	2,037	2,561	4,598	30,772	<i>Maunabo</i>	1,253	1,334	2,587	12,634
<i>Bayamón</i>	19,463	27,936	47,399	218,949	<i>Mayagüez</i>	9,417	13,036	22,453	92,156
<i>Cabo Rojo</i>	5,795	7,006	12,801	54,591	<i>Moca</i>	3,698	3,991	7,689	45,499
<i>Caguas</i>	12,749	17,719	30,468	143,274	<i>Morovis</i>	2,213	2,392	4,605	33,278
<i>Camuy</i>	3,426	4,064	7,490	40,302	<i>Naguabo</i>	2,260	2,458	4,718	24,430
<i>Canóvanas</i>	3,544	4,217	7,761	48,106	<i>Naranjito</i>	2,344	2,709	5,053	29,991
<i>Carolina</i>	17,143	24,169	41,312	187,209	<i>Orocovis</i>	1,903	2,130	4,033	25,002
<i>Cataño</i>	1,971	2,693	4,664	25,614	<i>Patillas</i>	1,989	2,144	4,133	19,981
<i>Cayey</i>	4,415	5,488	9,903	47,149	<i>Peñuelas</i>	2,160	2,328	4,488	29,949
<i>Ceiba</i>	1,481	1,754	3,235	17,675	<i>Ponce</i>	15,363	20,749	36,112	178,346
<i>Ciales</i>	1,769	1,861	3,630	20,809	<i>Quebradillas</i>	2,451	2,788	5,239	28,544
<i>Cidra</i>	3,879	4,466	8,345	49,250	<i>Rincón</i>	1,831	2,194	4,025	16,842
<i>Coamo</i>	3,252	3,952	7,204	40,073	<i>Río Grande</i>	4,932	5,915	10,847	57,239
<i>Comerío</i>	1,564	1,775	3,339	19,204	<i>Sabana Grande</i>	2,640	3,251	5,891	28,020
<i>Corozal</i>	3,141	3,552	6,693	39,223	<i>Salinas</i>	2,711	3,165	5,876	32,344
<i>Culebra</i>	261	245	506	2,156	<i>San Germán</i>	4,100	5,015	9,115	37,717
<i>Dorado</i>	3,069	3,789	6,858	36,782	<i>San Juan</i>	36,402	56,437	92,839	420,326
<i>Fajardo</i>	4,095	5,338	9,433	42,365	<i>San Lorenzo</i>	3,666	4,199	7,865	45,231
<i>Florida</i>	1,389	1,545	2,934	16,525	<i>San Sebastián</i>	5,107	5,667	10,774	48,556
<i>Guánica</i>	2,132	2,577	4,709	22,950	<i>Santa Isabel</i>	1,694	2,126	3,820	23,052
<i>Guayama</i>	3,371	4,249	7,620	45,372	<i>Toa Alta</i>	5,094	5,841	10,935	84,308
<i>Guayanilla</i>	2,084	2,445	4,529	23,752	<i>Toa Baja</i>	7,635	9,748	17,383	94,779
<i>Guaynabo</i>	9,206	13,058	22,264	103,073	<i>Trujillo Alto</i>	6,523	9,219	15,742	88,255
<i>Gurabo</i>	3,210	3,690	6,900	44,590	<i>Utua</i>	3,292	3,576	6,868	34,240
<i>Hatillo</i>	3,790	4,237	8,027	44,118	<i>Vega Alta</i>	3,177	4,076	7,253	39,893
<i>Hormigueros</i>	2,007	2,705	4,712	17,686	<i>Vega Baja</i>	5,283	6,619	11,902	65,111
<i>Humacao</i>	5,284	7,176	12,460	60,961	<i>Vieques</i>	1,051	1,289	2,340	9,311
<i>Isabela</i>	4,663	5,332	9,995	48,486	<i>Villalba</i>	2,053	2,381	4,434	30,625
<i>Jayuya</i>	1,400	1,548	2,948	18,470	<i>Yabucoa</i>	3,205	3,707	6,912	40,735
<i>Juana Díaz</i>	3,988	4,698	8,686	53,443	<i>Yauco</i>	4,220	5,191	9,411	48,615

Fuente: Negociado del Censo Federal.

Gráfica 2
Comparación entre las Poblaciones de 60 Años o Más y Menores de 15 años



Fuente: Base Internacional del Negociado Federal del Censo

RAZÓN DE MASCULINIDAD

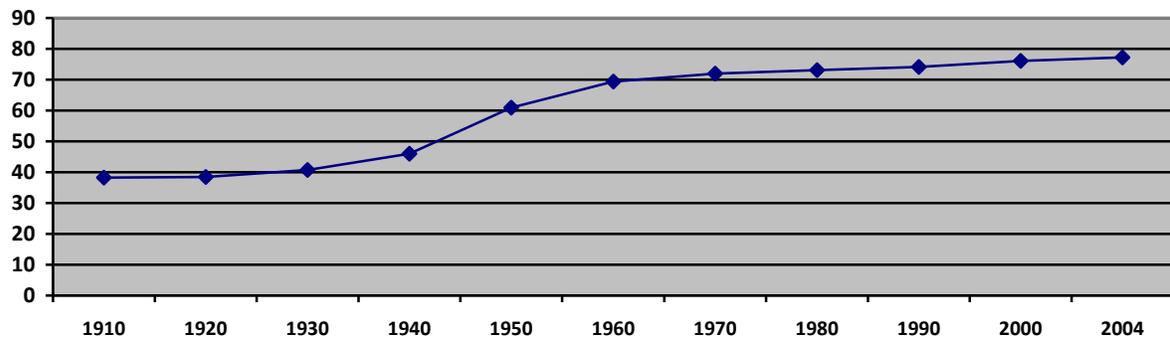
Ha quedado establecido que más de la mitad de la población de edad avanzada es del sexo femenino. Según la razón de masculinidad en Puerto Rico (número de varones por cada cien mujeres), para este grupo de edad sólo hay 77.65 hombres por cada cien mujeres (Base Internacional del Negociado del Censo, Año 2010). En comparación con el año 2000, la cantidad de hombres por cada cien mujeres ha disminuido ya que para ese año la razón fue de 80.09. Una de las explicaciones a este comportamiento es el hecho de que las mujeres tienen una expectativa de vida mayor que la del hombre debido a que los niveles de mortalidad entre las féminas son menores.

EXPECTATIVA DE VIDA DEL PUERTORRIQUEÑO

La expectativa de vida del puertorriqueño es mayor de 75 años. Para el año 2004, la expectativa de vida fue de 77.16 años aunque, por sexo refleja diferencias notables (Fuente: División de Análisis Estadístico del Departamento de

Salud). Para las mujeres, la expectativa fue de 80.90 años, mientras tanto la expectativa de los hombres fue de 73.67 años. Es decir, las mujeres tienen siete años más de expectativa de vida al nacer en comparación a la expectativa de los hombres. Entre las posibles razones a las que se puede atribuir esta diferencia en la expectativa de vida se encuentra el hecho de que el varón está expuesto durante su vida a mayores factores de riesgo, como por ejemplo: condiciones en el trabajo, hábitos de fumar y beber, muertes en accidentes y guerras. Además de tener un estilo de vida en el cual se está expuesto a menos riesgos, la mujer tiende a cuidarse más (por ejemplo, las mujeres suelen visitar al médico con más regularidad que los hombres, lo que en cierta medida puede prevenir o atender a tiempo alguna condición en la salud).

Gráfica 3
Expectativa de Vida al Nacer
Puerto Rico: 1910-2004



Fuente: División de Análisis Estadístico del Departamento de Salud

Tabla IV
Expectativa de Vida por Grupos de Edad
en la Población de Edad Avanzada, Año 2005

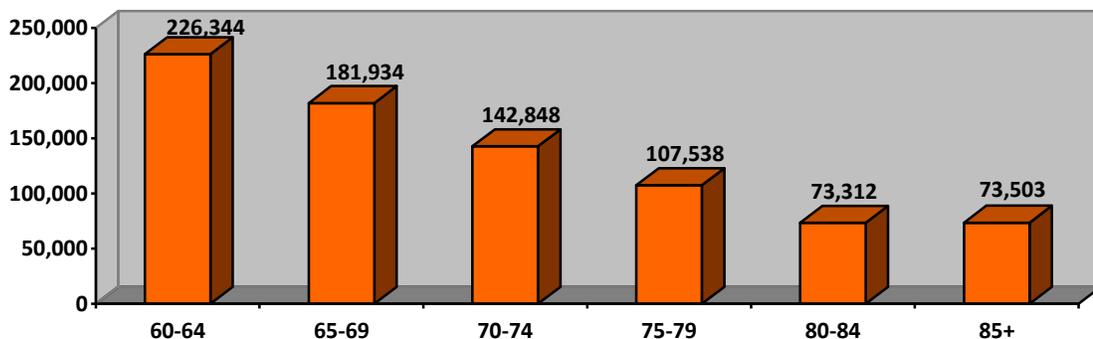
Grupos de Edad	Expectativa de Vida (Años)
60-64	23
65-69	20
70-74	16
75-79	13
80-84	10
85+	8

Fuente: Proyecto Tendenciaspr.com Estimados a partir de la metodología definida por el National Center for Health Statistics, CDC.

ESTRUCTURA DE EDAD

Al analizar la estructura de la población de edad avanzada se puede destacar que la mayor parte de la población de 60 años o más se encuentra en el grupo de edad de 60 a 64 años. A partir del 2006 este grupo ha estado aumentando a medida que los “baby boomers” llegan a la edad avanzada.

Gráfica 4
Distribución de la Población de Edad Avanzada de Acuerdo a los Grupos de Edad, Año 2010

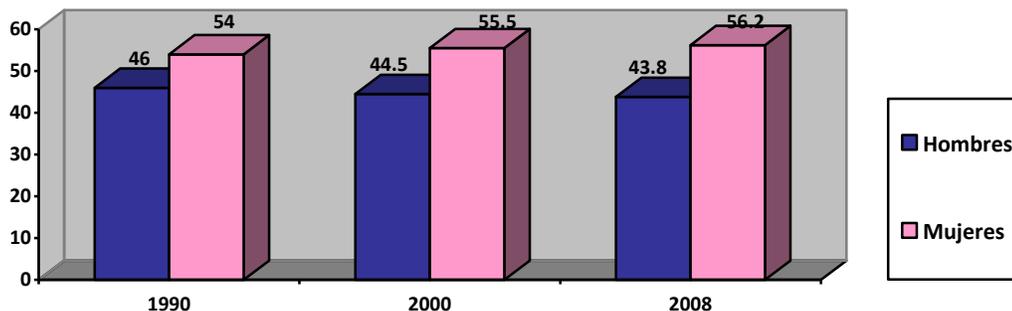


Fuente: Estimaciones de la Población, Negociado Federal del Censo, Año 2010

SEXO

En el análisis de la distribución por género se observa que según las estimaciones del Negociado Federal del Censo para el año 2009, la población de edad avanzada cuenta con 438,422 mujeres y 341,688 hombres. El porcentaje de mujeres (56.2%) fue mayor al de los hombres (43.8%). En relación al año 1990, se observa una disminución en la proporción de varones y aumento en la proporción de mujeres (Gráfica 5).

Gráfica 5
Población de 60 Años o Más por Sexo
Años 1990, 2000 y 2009



Fuente: Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años 1990, 2000 y 2009.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Un 56 por ciento de la población de edad avanzada de Puerto Rico se encontraba bajo el nivel de pobreza (Censo Poblacional del Año 1990). Además, según el Censo del año 2000, un 44 por ciento de la población de 65 años o más se encontraba bajo el nivel de pobreza. Es decir, cerca de la mitad de la población de edad avanzada se encontraba en una situación económica pobre. De acuerdo a la Encuesta de la Comunidad (PRCS, por sus siglas en inglés) realizada por el Censo para el año 2009, el 39.6 por ciento de las personas de 60 años se encontraban bajo el nivel de pobreza. El ingreso promedio fue en el 1999 de \$5,887 por persona y las tasas de actividad económica reflejaban que solo un 13.5% se encontraba en el grupo trabajador, según datos del Censo del Año 2000.

La mayor fuente de ingreso para la población de 65 años o más es el Seguro Social y para el año 2009 unas 458,866 personas se beneficiaban del mismo. Además, el ingreso mensual promedio de Seguro Social es de \$730.98. Estos datos indican que gran parte de la población de edad avanzada no tiene suficientes recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas.

Tabla V
Número de Beneficiarios e Ingresos del Seguro Social por Municipio
entre las Personas de 65 Años o Más, Diciembre 2009

Municipio	Número de Personas 65+			Municipio	Número de Personas 65+		
	Número de Beneficiarios	Cantidad de \$ que reciben todas las personas 65+	Ingreso Promedio (\$)		Número de Beneficiarios	Cantidad de \$ que reciben todas las personas 65+	Ingreso Promedio (\$)
Adjuntas	2,000	\$ 1,074,000	\$ 537.00	Juncos	4,205	\$ 2,840,000	\$675.39
Aguada	4,145	\$ 2,722,000	\$ 656.69	Lajas	3,715	\$ 2,496,000	\$ 671.87
Aguadilla	7,935	\$ 5,470,000	\$ 689.35	Lares	3,925	\$ 2,141,000	\$ 545.48
Aguas Buenas	2,950	\$ 1,899,000	\$ 643.73	Las Marías	395	\$ 204,000	\$ 516.46
Aibonito	3,290	\$ 2,202,000	\$ 669.30	Las Piedras	3,685	\$ 2,524,000	\$ 684.94
Añasco	3,925	\$ 2,594,000	\$ 660.89	Loíza	1,970	\$ 1,177,000	\$ 597.46
Arecibo	14,010	\$ 9,841,000	\$ 702.43	Luquillo	2,425	\$ 1,824,000	\$ 752.16
Arroyo	2,215	\$ 1,541,000	\$ 695.71	Manatí	5,655	\$ 3,999,000	\$ 707.16
Barceloneta	2,865	\$ 1,948,000	\$ 679.93	Maricao	645	\$ 351,000	\$ 544.19
Barranquitas	2,505	\$ 1,423,000	\$ 586.06	Maunabo	1,520	\$ 965,000	\$ 634.87
Bayamón	32,825	\$25,629,000	\$ 780.78	Mayaguez	13,855	\$ 10,068,000	\$ 726.67
Cabo Rojo	7,510	\$ 5,280,000	\$ 703.06	Moca	3,740	\$ 2,233,000	\$ 597.06
Caguas	20,305	\$15,118,000	\$ 744.55	Morovis	2,795	\$ 1,650,000	\$ 590.34
Camuy	4,220	\$ 2,656,000	\$ 629.38	Naguabo	3,060	\$ 2,044,000	\$ 667.98

Municipio	Número de Personas 65+			Municipio	Número de Personas 65+		
	Número de Beneficiados	Cantidad de \$ que reciben todas las personas 65+	Ingreso Promedio (\$)		Número de Beneficiados	Cantidad de \$ que reciben todas las personas 65+	Ingreso Promedio (\$)
Canóvanas	5,295	\$ 3,698,000	\$ 698.39	Naranjito	3,190	\$ 1,990,000	\$ 623.82
Carolina	20,725	\$16,713,000	\$ 806.42	Orocovis	2,080	\$ 1,154,000	\$ 554.81
Cataño	3,740	\$ 3,133,000	\$837.70	Patillas	2,405	\$ 1,577,000	\$ 655.72
Cayey	6,565	\$ 4,625,000	\$704.49	Peñuelas	2,475	\$ 1,676,000	\$ 677.17
Ceiba	1,855	\$ 1,333,000	\$ 718.00	Ponce	21,100	\$ 15,835,000	\$ 750.47
Ciales	2,225	\$ 1,377,000	\$ 618.88	Quebradillas	3,370	\$ 2,272,000	\$ 674.18
Cidra	3,475	\$ 2,336,000	\$ 672.23	Rincón	2,215	\$ 1,525,000	\$ 688.49
Coamo	4,025	\$ 2,647,000	\$ 657.64	Río Grande	3,420	\$ 2,479,000	\$ 724.85
Comerio	1,920	\$ 1,136,000	\$ 591.67	Sabana Grande	3,715	\$ 2,494,000	\$ 671.33
Corozal	3,730	\$ 2,241,000	\$ 600.80	Salinas	2,815	\$ 1,894,000	\$ 672.82
Culebra	215	\$ 161,000	\$ 748.84	San Germán	5,060	\$ 3,453,000	\$ 682.41
Dorado	3,655	\$ 2,801,000	\$ 766.35	San Juan	64,525	\$ 56,124,000	\$ 869.80
Fajardo	5,350	\$ 3,975,000	\$ 741.82	San Lorenzo	4,390	\$ 2,909,000	\$ 662.64
Florida	1,855	\$ 1,128,000	\$ 742.99	San Sebastián	6,140	\$ 3,821,000	\$ 622.31
Guánica	2,730	\$ 1,946,000	\$ 712.82	Santa Isabel	2,450	\$ 1,692,000	\$ 690.61
Guayama	4,290	\$ 2,972,000	\$ 692.77	Toa Alta	5,255	\$ 3,765,000	\$ 716.46
Guayanilla	3,930	\$ 2,914,000	\$ 741.48	Toa Baja	10,290	\$ 7,903,000	\$ 768.03
Guaynabo	8,285	\$ 7,081,000	\$ 854.68	Trujillo Alto	6,790	\$ 5,168,000	\$ 761.12
Gurabo	4,060	\$ 2,812,000	\$ 692.61	Utua	3,870	\$ 2,342,000	\$ 605.17
Hatillo	4,585	\$ 3,019,000	\$ 658.45	Vega Alta	6,240	\$ 4,523,000	\$ 724.84
Hormigueros	3,070	\$ 2,161,000	\$ 703.91	Vega Baja	5,155	\$ 3,662,000	\$ 710.38
Humacao	9,665	\$ 7,142,000	\$ 738.95	Vieques	1,240	\$ 866,000	\$ 698.39
Isabela	5,250	\$ 3,475,000	\$ 661.90	Villaba	2,410	\$ 1,400,000	\$ 580.91
Jayuya	1,545	\$ 889,000	\$ 575.40	Yabucoa	4,055	\$ 2,690,000	\$ 663.38
Juana Díaz	4,600	\$ 3,072,000	\$ 667.83	Yauco	5,280	\$ 3,515,000	\$ 665.72

Fuente: OASDI Beneficiaries by State and Country, 2009 – Puerto Rico

Tabla VI
Ingreso en los Hogares en donde el Jefe de Familia es una Persona de 65 Años o Más, Censo Año 2000

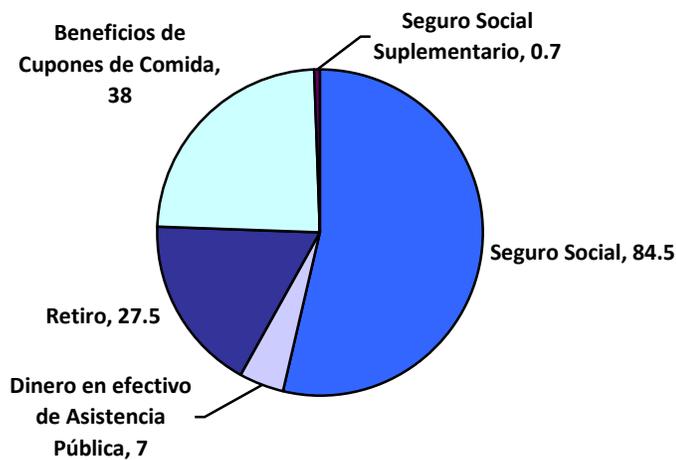
Ingresos	Jefe de Familia de 65 a 74 Años	Jefe de Familia de 75 Años o Más
Menos de \$10,000	67,879	61,820
\$10,000 a \$14,999	25,151	19,040
\$15,000 a \$19,999	17,605	11,545
\$20,000 a \$24,999	11,920	7,177
\$25,000 a \$29,999	8,614	4,902
\$30,000 a \$34,999	6,372	3,407
\$35,000 a \$39,999	4,804	2,334
\$40,000 a \$44,999	3,580	1,863
\$45,000 a \$49,999	2,510	1,175
\$50,000 a \$59,999	3,411	1,588
\$60,000 a \$74,999	2,775	1,210
\$75,000 a \$99,999	2,214	1,033
\$100,000 a \$124,999	1,113	461
\$125,000 a \$149,999	512	218
\$150,000 a \$199,999	389	278
\$200,000 o más	1,049	583

La mayoría de los hogares (203,040 hogares; 72.9%) en donde el jefe de familia es una persona de 65 años o más cuenta con un ingreso de menos de \$20,000 anuales. Por otro lado, unos 58,658 hogares pertenecen a la clase media o tienen ingresos entre \$20,000 a \$50,000.

ALGUNOS TIPOS DE INGRESOS

Para el 84.5 por ciento de las personas de edad avanzada su ingreso principal es el Seguro Social, seguido del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) con un 38.0%.

Gráfica 6
Distribución Porcentual en Relación a los Tipos de Ingresos que Reciben las Personas de 60 Años o Más



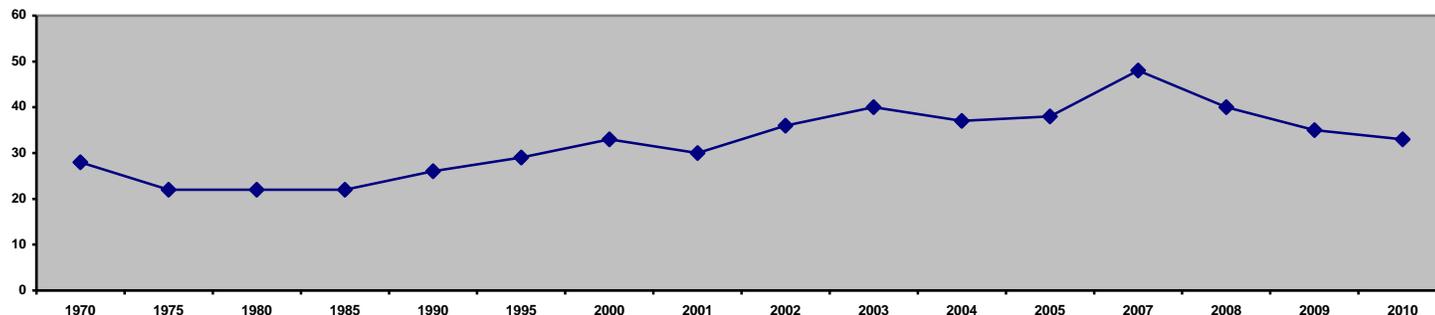
Fuente: Encuesta a la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2009

ESTATUS LABORAL

El 12.4 por ciento de las personas de 60 años o más pertenecen a la fuerza laboral, entre las cuales el 11.6 por ciento están empleadas y un 0.8 por ciento desempleadas. Además, el 87.6 por ciento pertenece al grupo que está fuera de la fuerza laboral. Por otro lado, las personas que se encuentran fuera de la fuerza laboral se debe en la mayoría de las ocasiones a que sufren de algún tipo de incapacidad o están jubiladas. (Fuente: PRCS, Año 2009). De acuerdo a las estadísticas del Departamento del Trabajo para noviembre del 2010

aproximadamente 33 mil personas de 65 años o más estaban empleadas y 585,000 se encontraban fuera del grupo trabajador.

Gráfica 7
Personas de 65 Años o Más Empleadas: 1970 – 2009
(En miles)



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Negociado de Estadísticas del Trabajo

Tabla VII
Población de 60 Años o Más por Municipio de acuerdo a la Zona de Residencia
Censo Año 2000

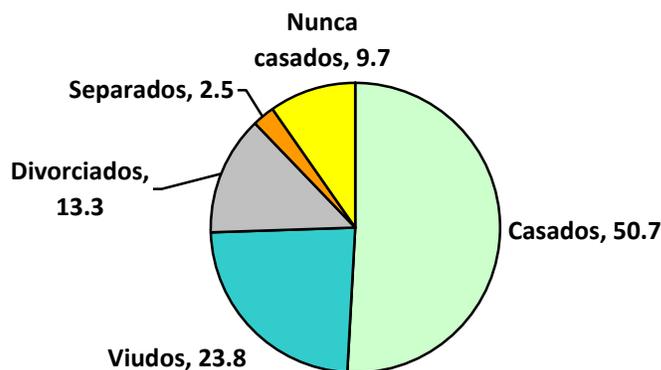
Municipio	Población 60+ en Zona Urbana	Población 60+ en Zona Rural	Municipio	Población 60+ en Zona Urbana	Población 60+ en Zona Rural
Adjuntas	874	1,855	Juncos	1,483	3,456
Aguada	862	4,359	Lajas	1,035	3,599
Aguadilla	3,417	7,033	Lares	1,277	3,990
Aguas Buenas	798	3,272	Las Marías	159	1,358
Aibonito	1,635	2,245	Las Piedras	826	3,578
Añasco	1,185	3,017	Loíza	522	2,755
Arecibo	9,526	8,055	Luquillo	1,080	1,945
Arroyo	1,173	1,547	Manatí	3,109	3,926
Barceloneta	756	2,539	Maricao	225	623
Barranquitas	503	2,759	Maunabo	369	1,577
Bayamón	29,807	8,665	Mayaguez	14,941	3,084
Cabo Rojo	2,431	6,518	Moca	860	4,065
Caguas	18,130	4,373	Morovis	393	3,028
Camuy	881	4,100	Naguabo	838	2,854
Canóvanas	1,209	4,231	Naranjito	377	3,327
Carolina	27,708	2,543	Orocovis	177	2,835
Cataño	4,065	0	Patillas	644	2,425
Cayey	3,906	3,472	Peñuelas	851	2,225
Ceiba	1,031	1,255	Ponce	25,774	3,628
Ciales	601	2,100	Quebradillas	904	2,660
Cidra	908	4,263	Rincón	321	2,307
Coamo	2,209	3,165	Río Grande	1,939	5,206
Comerío	716	1,912	Sabana Grande	1,647	2,588
Corozal	1,564	3,148	Salinas	1,082	3,296
Culebra	215	114	San Germán	2,540	4,112
Dorado	1,868	2,731	San Juan	81,216	1,902
Fajardo	5,908	1,260	San Lorenzo	1,575	4,181
Florida	784	831	San Sebastián	2,432	5,217
Guánica	1,771	1,649	Santa Isabel	1,048	1,772

Municipio	Población 60+ en Zona Urbana	Población 60+ en Zona Rural	Municipio	Población 60+ en Zona Urbana	Población 60+ en Zona Rural
Guayama	3,457	2,494	Toa Alta	697	5,546
Guayanilla	1,048	2,365	Toa Baja	309	12,322
Guaynabo	13,464	3,237	Trujillo Alto	6,658	3,090
Gurabo	1,394	3,209	Utua	1,686	3,892
Hatillo	918	4,729	Vega Alta	1,877	3,288
Hormigueros	2,826	568	Vega Baja	4,337	4,548
Humacao	3,720	5,001	Vieques	494	1,275
Isabela	2,321	4,868	Villaba	657	2,426
Jayuya	624	1,448	Yabucoa	1,258	3,864
Juana Díaz	1,765	4,544	Yauco	3,066	3,796

ESTADO CIVIL

Según la Encuesta de la Comunidad realizada por el Negociado del Censo en Puerto Rico en el 2009, la gran mayoría de las personas de 60 años o más en Puerto Rico están casadas (50.7%) o viudas (23.8%).

Gráfica 8
Distribución Porcentual de Acuerdo al Estado Civil de las Personas de 60 Años o Más

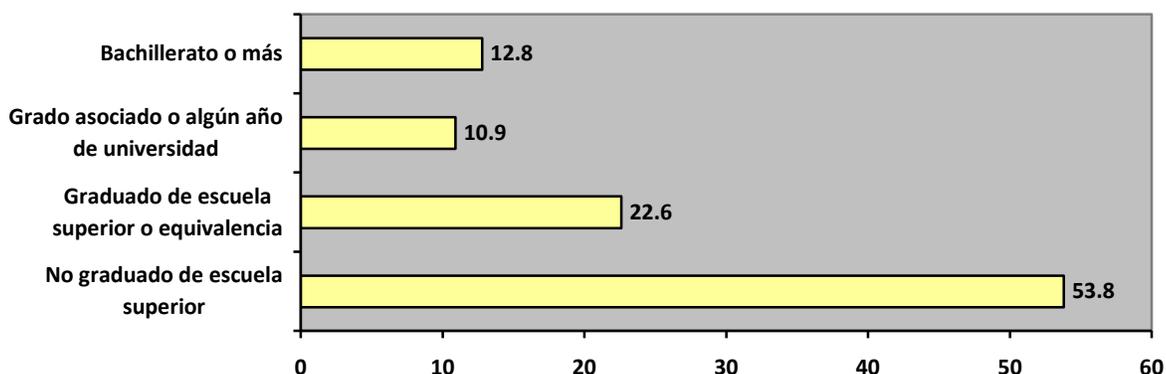


Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2009.

NIVEL DE ESCOLARIDAD

Más de la mitad de las personas de 60 años o más no se han graduado de cuarto año de escuela superior (53.8%), por otro lado, el 22.6 por ciento se graduaron de la escuela superior o lograron su equivalencia.

Gráfica 9
Distribución Porcentual de acuerdo al Nivel de Escolaridad
De las Personas de 60 Años o Más

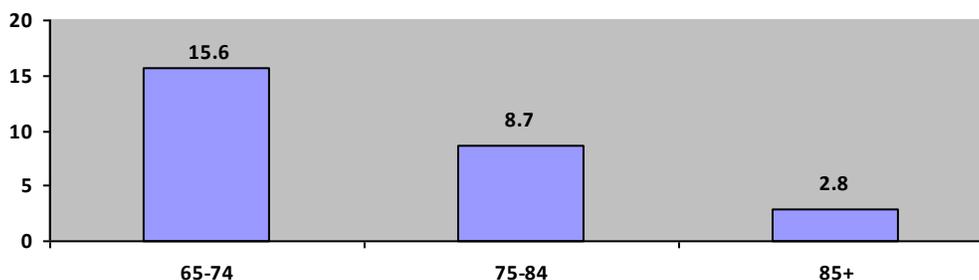


Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2009.

ESTRUCTURA DEL HOGAR

El grupo de personas de 60 años o más, según la Encuesta a la Comunidad realizada por el Negociado del Censo para el 2009 indica que el 64.4 por ciento de los hogares en donde reside una persona de edad avanzada son hogares de familia. Entre los hogares de familia el 43.3 por ciento se componen de parejas casadas y el 17.0 por ciento por mujeres de edad avanzada como jefas de familia, ya que no cuentan con un esposo presente. Un hogar de familia se define como aquel en que habitan dos o más personas relacionadas entre sí por lazos de sangre, adopción o matrimonio. Por otro lado, el 35.6 por ciento de la población de 60 años o más residía en hogares no de familia, lo que significa que reside solo en un hogar o comparte el hogar con una o más personas no relacionadas entre sí. En este grupo se destacan los que viven solos que representan el 33.2% de los hogares no de familia.

Gráfica 10
Edad del Jefe de Familia de 65 Años o Más



Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2008.

Según el Censo del año 2000, el 2.5 por ciento de la población de edad avanzada habitaba en alojamientos de grupo. De las personas ubicadas en alojamiento de grupo, hay 7,035 personas en instituciones tales como: instituciones de corrección, hogares de convalecencia, hospitales, pabellones y hospicios para personas con enfermedades crónicas, hospitales o pabellones para enfermos mentales y otras instituciones. Las otras 3,509 personas viven en otros alojamientos de grupo no en instituciones.

CAUSAS DE MUERTE

Durante el año 2006 ocurrieron 21,610 defunciones entre la población de edad avanzada. Dentro de las primeras tres (3) causas de muerte para este sector poblacional se encuentran: Enfermedades del Corazón (4,998 muertes), Tumores Malignos (3,209 muertes) y Diabetes Mellitus (1,558 muertes).

Tabla VIII
Principales Cinco Causas de Muerte en las Personas de 60 Años o Más por Grupos de Edad, Año 2006

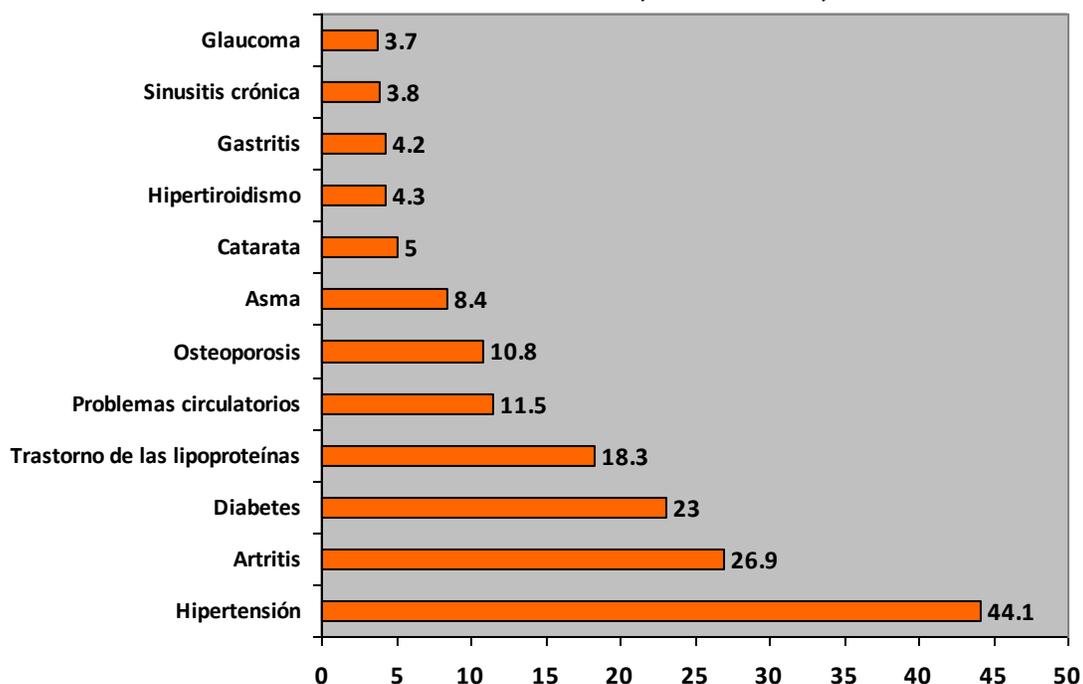
Principales 5 Causas de Muerte por grupos de edad	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85+	Total
Enfermedades del corazón	438	543	678	746	912	1,681	4,998
Tumores malignos	427	483	544	533	585	637	3,209
Diabetes Mellitus	201	226	254	285	254	338	1,558
Neumonía e Influenza	70	91	124	190	256	555	1,286
Enfermedades Cerebrovasculares	81	78	130	132	216	355	992
Enf. Pulmonar Crónica	68	60	106	121	189	438	982

Fuente: Informe Anual de Estadísticas Vitales de Puerto Rico, Año 2006, Departamento de Salud, SAPEESI, División de Estadísticas, San Juan, Puerto Rico.

PRINCIPALES CONDICIONES DE SALUD

Las principales condiciones de salud que padecen las personas de 65 años o más son la hipertensión (44.1%), la artritis (26.9%) y la diabetes (23%).

Gráfica 11
Por cientos de las Principales Condiciones de Salud
en la Población de 65 Años o Más, Puerto Rico, 2004



Fuente: Estudio Continuo de Salud para los Municipios de Puerto Rico, Año 2004.

VIH/SIDA

Hasta el 30 de noviembre del 2010, unas 1,514 personas de edad avanzada han sido diagnosticadas con VIH/SIDA. De éstas 1,071 han fallecido.

Tabla IX
Número de Casos por Categoría de Transmisión en la Población de 60 Años o Más diagnosticadas con VIH/SIDA

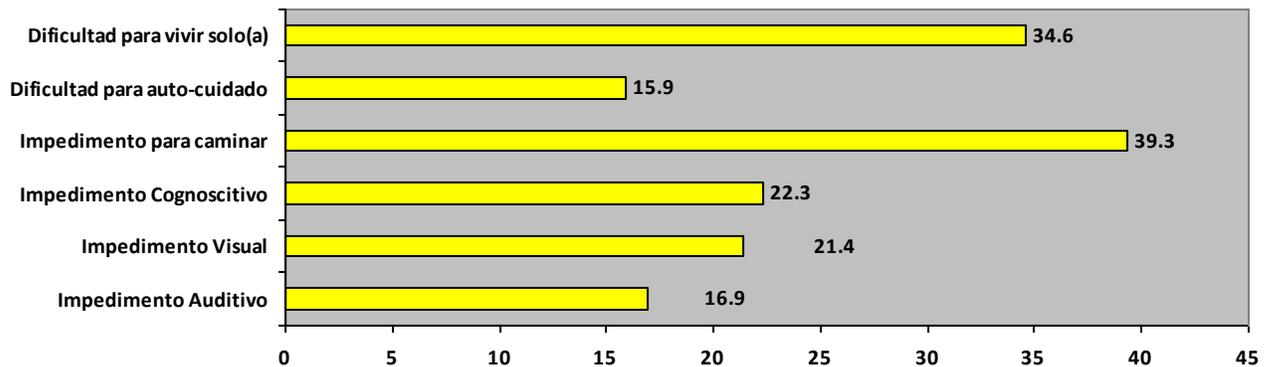
Categoría	Ambos Géneros	Hombres	Mujeres
Contacto homosexual (Hombre a Hombre)	272	272	-
Uso de drogas inyectables	186	158	28
Contacto homosexual (Hombre a Hombre) y Uso de drogas inyectables	31	31	-
Hemofilia/Desorden de la coagulación	5	3	2
Contacto Heterosexual	930	672	258
Transfusión de sangre, sus componentes u otros tejidos	34	21	13
Factor de riesgo no identificado	8	5	3
Factor de riesgo no reportado	48	37	11

Fuente: Programa de Vigilancia HIV/SIDA, Departamento de Salud, Año 2010

POBLACIÓN EDAD AVANZADA NO INSTITUCIONALIZADA CON IMPEDIMENTO

Según la Encuesta de la Comunidad en Puerto Rico (PRCS) para el año 2009 el 50.3 por ciento de las personas de 60 años o más tiene algún impedimento.

Gráfica 12
Por ciento de Personas de 65 Años o Más que Reportan tener Algún Impedimento



Fuente: Negociado del Censo, PRCS 2008

PLANES MÉDICOS

Los planes médicos más utilizados por las personas de edad avanzada son el Medicare (71.5%) y la Reforma (15.4%).

Tabla X
Por ciento de Personas de 65 Años o Más de Acuerdo al Plan Médico

Grupo de Edad	No tiene plan médico	Plan del Gobierno (Reforma)	Privado	Medicare
65 - 79	2.4	13.9	11.9	71.8
80 o más	3	16.9	8.8	71.3

Fuente: Estudio Continuo de Salud para los Municipios de Puerto Rico, Año 2004

Tabla XI
Asegurados con el Plan de Salud del Gobierno (La Reforma) de 60 Años o Más por Grupos de Edad, Año 2007

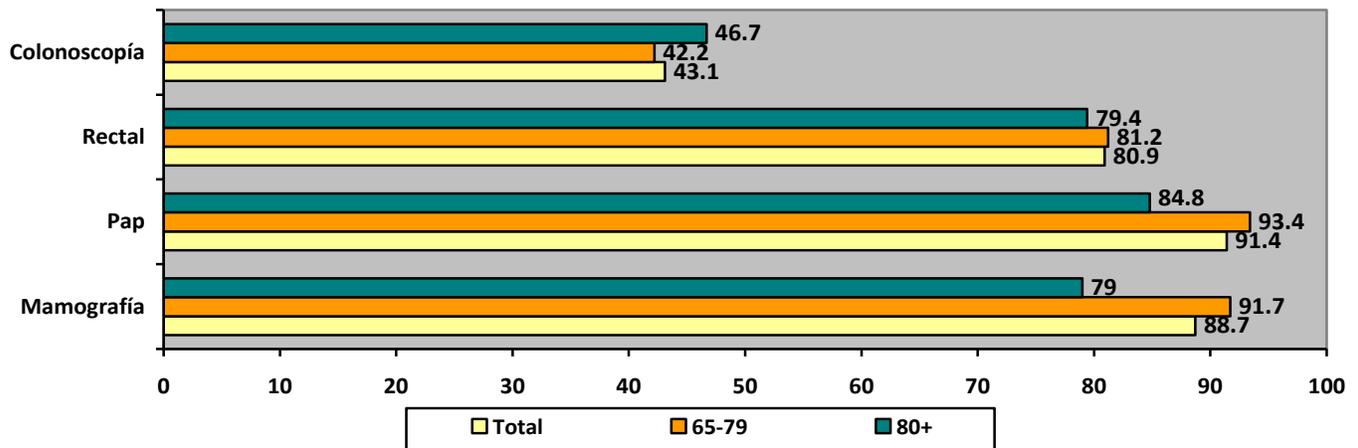
GRUPO DE EDAD	TOTAL DE ASEGURADOS
60 – 64	77,063
65 – 69	59,996
70 – 74	47,493
75 – 84	60,824
85 – 94	22,754
95+	2,676
TOTAL	270,806

Fuente: Administración de Seguros de Salud (ASES), Oficina de Planificación y Asuntos Clínicos, División de Evaluación y Análisis, Año 2007

UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

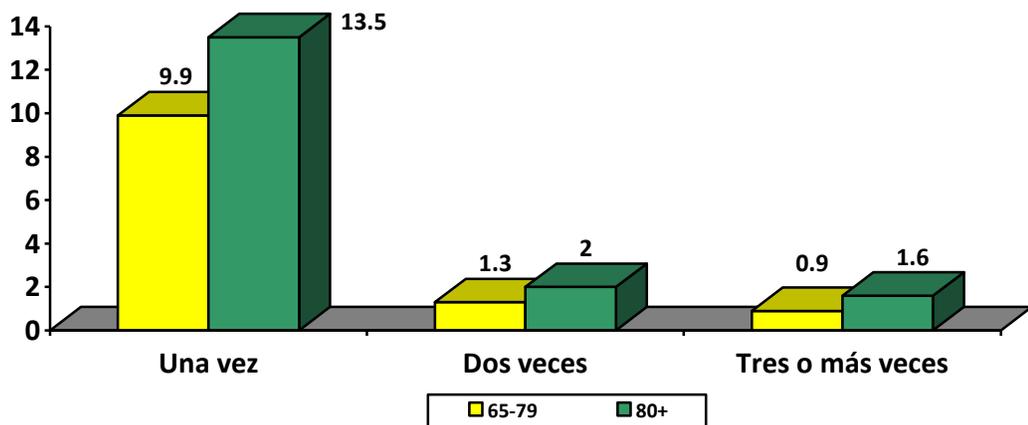
Las personas de 65 años o más realizan un promedio de 7.8 visitas al médico anualmente (Estudio Continuo de Salud, Año 2004). Por otro lado, las principales pruebas de cernimiento que se realizan las personas de edad avanzada son el papanicolao (91.4%) y las mamografías (88.7%), mostrando que las mujeres se realizan más pruebas de cernimiento que los hombres.

Gráfica 13
Por ciento de Personas de 65 Años o Más que se han hecho una Prueba de Cernimiento



Fuente: Behavioral Risk Factor Surveillance System (BRFSS, 2004)

Gráfica 14
Por ciento de la Población que ha Estado Hospitalizada Durante los Últimos 12 Meses Según el Número de Hospitalizaciones



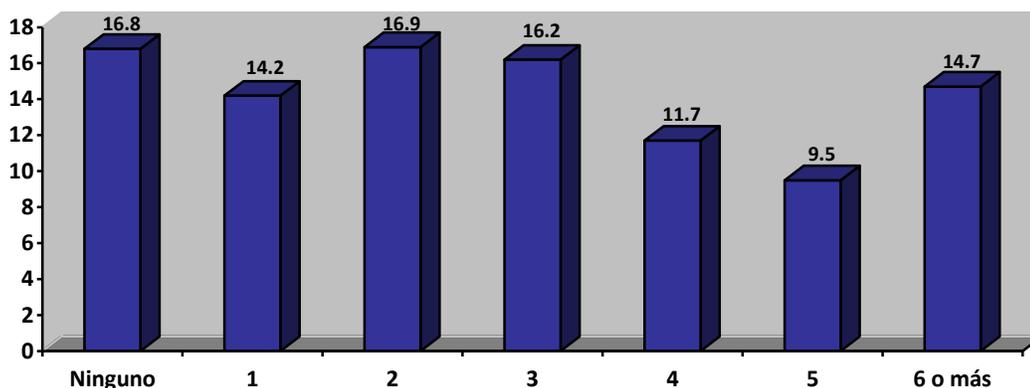
Fuente: Estudio Continuo de Salud para los Municipios de Puerto Rico, 2004

El 17.1 por ciento de las personas de 80 años o más y el 12.1 por ciento de las personas de 65 a 79 años han estado hospitalizadas durante los doce meses antes a la encuesta.

MEDICAMENTOS

Más de la mitad (52.1%) de las personas de 60 años o más toman tres o más medicamentos.

Gráfica 15
Distribución Porcentual en Relación al Número de Medicamentos que toman las Personas de 60 Años o Más



Fuente: Proyecto PREHCO, 2002-2003

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Durante el 2010 unas 377 personas de 60 años o más fueron víctimas de violencia doméstica. Esto representa el 2 por ciento de las víctimas.

Tabla XII
Número de Personas de 60 Años o Más que son Víctimas de Violencia Doméstica por Género, Año 2010

Grupo de Edad	Mujeres	Hombres	Total
60 – 64	142	43	185
65+	130	62	192
<i>Total</i>	272	105	377

Fuente: División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico.

ABUELOS CUIDANDO NIETOS

La realidad actual de los puertorriqueños ha hecho que cada vez más abuelos estén a cargo de sus nietos. Según la Encuesta de la Comunidad del 2008

realizada por el Negociado del Censo el 7.7 por ciento de los abuelos viven con nietos menores de 18 años, entre éstos el 3.1 por ciento son las personas responsables por esos menores.

Tabla XIII
Tiempo que el Abuelo es Responsable de su Nieto

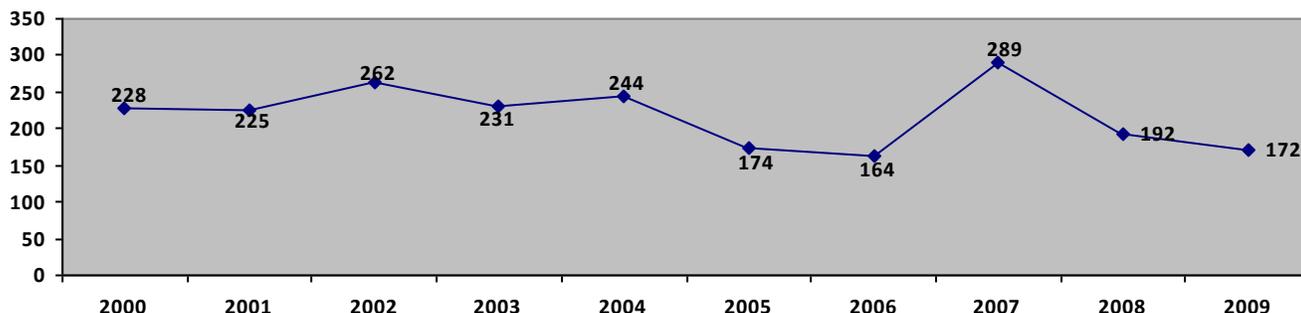
Tiempo	Número de Abuelos
Menos de un año	10,734
1 – 2 años	13,729
3 – 4 años	7,085
5 años o más	25,946

En relación a la edad de los menores cuyos abuelos son responsables de ellos el 45 por ciento tiene seis años o menos, un 28.7 por ciento está entre las edades de seis a once años y el 26.3 por ciento tiene de doce a diecisiete años. Por otro lado, el 57.3 por ciento de los abuelos son mujeres y el 64.7 por ciento están casados. Además, el 18.3 por ciento de los abuelos que viven con sus nietos se encuentran dentro de la fuerza laboral y un 40.8 por ciento de los abuelos indican tener algún tipo de impedimento. En relación al nivel de pobreza, el 52.6 por ciento de los abuelos informó que en los pasados doce meses su ingreso ha estado bajo el nivel de pobreza.

DISCRIMEN POR EDAD

Según las estadísticas de la Unidad de Antidiscrimen del Departamento del Trabajo en el 2009 unas 172 personas presentaron querellas de discrimen en el trabajo por razón de edad.

Gráfica 16
Número de Querellas Recibidas por Discrimen por Razón de Edad

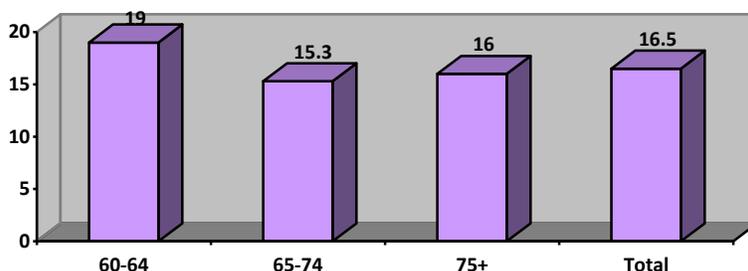


Fuente: Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

MALTRATO

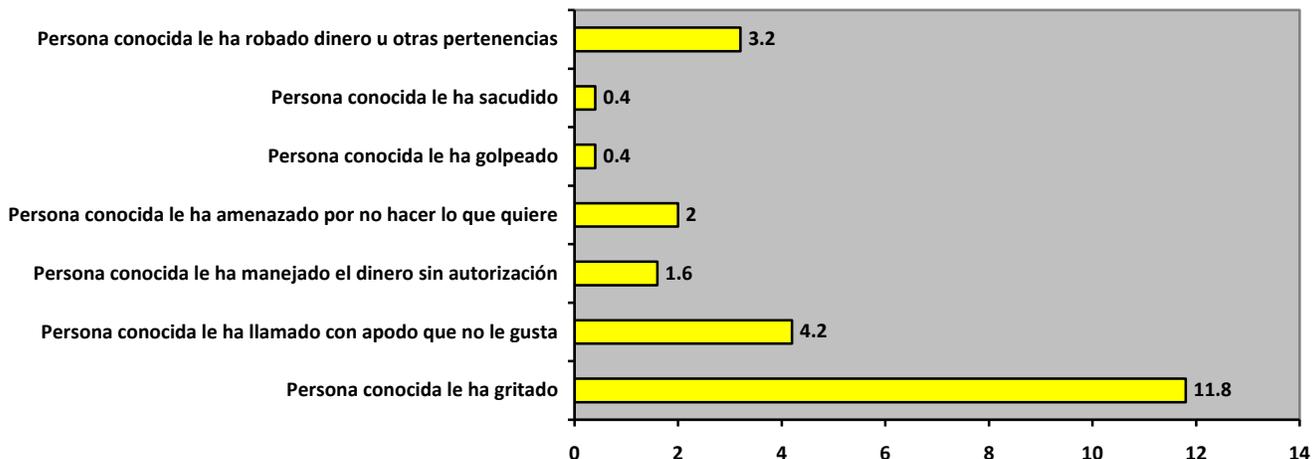
Según el estudio PREHCO (Puerto Rican Elderly Health Conditions) realizado en el 2003 por el Recinto de Ciencias Médicas en colaboración con la Universidad de Madison-Wisconsin, el 16.5 por ciento de las personas de 60 años o más han sufrido de algún tipo de maltrato, siendo las víctimas principales las mujeres con un 17.9 por ciento en comparación a los hombres con un 14.3 por ciento. Por otro lado, el grupo de edad que más reportó haber sufrido de algún tipo de maltrato fue el de 60 a 64 años con un 19 por ciento.

Gráfica 17
Distribución Porcentual de las Personas de 60 Años o Más según el Hecho de haber Recibido Maltrato (Proyecto PREHCO, 2003)



El tipo de maltrato más reportado por las personas de edad avanzada es que una persona le ha gritado (11.8%).

Gráfica 18
Por ciento de las Personas de 60 Años o Más en Puerto Rico que ha pasado por el Tipo de Maltrato Especificado durante el Año Anterior a la Entrevista (Proyecto PREHCO, 2003)



IV. ACTIVIDADES SOBRESALIENTES DURANTE EL AÑO FISCAL FEDERAL 2009 - 2010

El propósito principal de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada es proveer a las personas de sesenta años o más los mecanismos para mejorar las estructuras de los programas, servicios que éstos demandan, así como asegurarnos que la política pública desarrollada se cumpla redundando todo en mejorar su calidad de vida. Cumpliendo con este compromiso, nuestra Oficina ha llevado a cabo diversas actividades de gran importancia las cuales se realizaron conforme a los objetivos que nos hemos trazado.

La Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada y su compromiso con la población de sesenta años o más, presenta los logros obtenidos por:

Procuraduría Auxiliar de Programas

- **Programa de Voluntarios**

El propósito es identificar personas con interés de prestar sus servicios en beneficio para la comunidad y organizaciones sin fines de lucro mediante el reclutamiento de voluntarios. Estos voluntarios son adiestrados para proveer servicios de cuidado en el hogar o apoyar en las oficinas de nuestra Agencia, lo que permite maximizar los recursos existentes en las entidades. El programa ha contado con 738 voluntarios activos durante este año fiscal y se recibieron 1,258 referidos de personas con necesidad de servicios. Los voluntarios se beneficiaron de nueve (9) adiestramientos y se participó en 16 ferias y charlas educativas en las que se beneficiaron 1,390 personas. Además, se realizó la Actividad de Reconocimiento a los Voluntarios en el Centro de Convenciones de Guayama.

Dentro del equipo de voluntarios se encuentran los Oficiales de Cernimiento. Estos ofrecen su labor a través de orientaciones telefónicas sobre los servicios que brindan la agencia y otras entidades públicas o privadas. Ofrecieron 2,696 orientaciones o referidos.

- **Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM)**

Los servicios ofrecidos a través de los CASM mediante la asignación de nuestros fondos tienen como objetivo principal promover la salud integral de las personas de 60 años o más con gran

necesidad económica y/o social. Se ofrece el servicio congregado de nutrición, en el cual se les brinda desayuno, almuerzo y merienda en un ambiente de socialización, por lo menos cinco (5) días a la semana. También se ofrece el servicio de nutrición en el hogar en el que se proveen almuerzos al hogar a personas de 60 años o más y a su cónyuge que, por alguna condición de salud física o mental, no puedan asistir al CASM. Otros de los servicios que se ofrecen son: Servicio de Socialización y Recreación, Auxiliares en el Hogar, Transportación, Salud, Educación, y Servicio Social. Durante el año 2010 se beneficiaron 13,684 personas de comidas congregadas y 9,118 personas del servicio de comidas al hogar. En algunos centros se provee el servicio de voluntarios a cargo de participantes con diagnóstico de Alzheimer. Hay aproximadamente 178 voluntarios activos

- **Los Programas ¡Muévase más... mejore su salud! y ¡Usted puede...mejore su salud!**

Se ha llevado a cabo a través de los medios de comunicación la campaña de promoción de la salud con énfasis en obesidad, hipertensión y diabetes. La misma comprende una combinación de metas nutricionales con metas de rutinas de ejercicios lo que ayuda a mejorar la condición de salud de las personas de edad avanzada. Además, se les ofrecen excursiones, actividades de reconocimiento y obsequios.



- **Programa Tai-Chi**

Se desarrolló un programa de Tai-Chi en el cual se beneficiaron 651 personas a través de siete (7) actividades. El Tai-Chi ha sido considerado como uno de los ejercicios más efectivos para ayudar a desarrollar fuerza, especialmente en las extremidades bajas. Además, promueve la estabilidad, lo que a su vez reduce el riesgo de caídas siendo esto beneficioso para la población de edad avanzada. Se capacitaron líderes recreativos de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para que éstos puedan desarrollar este programa y beneficiar a los participantes de sus centros.

- **Centros de Cultura y Bienestar**

En colaboración con varios grupos auspiciadores se desarrollaron Centros de Cultura y Bienestar para personas de edad avanzada en los cuales se beneficiaron 239 personas de la comunidad. En estos centros

se ofrecieron talleres de manualidades, cocina, computadoras, yoga, entre otros. Algunos de los municipios impactados fueron: Cayey, San Germán y Ponce.

- **Programa Alzheimer Movable**

Los servicios y actividades que el programa provee son brindados en los municipios de San Juan, Fajardo, Mayagüez, Isabela, Cabo Rojo y San Germán. Mediante los mismos se le brinda la oportunidad a la persona con la Condición de Alzheimer a través de la intervención terapéutica, pueda hacer el uso máximo de sus capacidades, habilidades y mantener su sentido de independencia, aumentando así su autoestima y retrasando el deterioro progresivo de su condición. Además, provee un servicio a la familia y a los ciudadanos por medio del Grupo de Apoyo para ayudarles a lidiar más efectivamente con el cuidado y manejo de la persona con Alzheimer.

- **Premio de Excelencia a Centros de Actividades y Servicios Múltiples**

La Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada otorgó, por cuarta vez, el Premio a la Excelencia en la prestación de servicios a esta población a los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada. Para el mismo se evaluaron aspectos del área de servicios (sostenimiento y nutrición) y del área fiscal. Los ganadores fueron: el Centro Wilfredo Iglesias de Quebradillas, Centro El Remanso de Bayamón, Proyecto Macín Yova en Vega Alta, el Programa de Auxiliares en el Hogar de Aguada, el Centro Higüey en Aguadilla y el Centro Ramón Frade en Cayey.

Se otorgaron dos premios por Región (Región I y II) uno para un Centro Municipal y uno para una Organización sin fines de lucro privada. Además, se premió a un Programa de Servicios por Región. El premio a los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada ganadores consistió en \$5,000.00 para atender alguna necesidad del Centro. Además, se le auspiciaría, al Director del Centro, la membresía de ASA y la matrícula para la Conferencia del Concilio Nacional en Envejecimiento (National Council On The Aging) y la Asociación Americana en Envejecimiento (American Society On Aging). Esta conferencia se llevó a cabo durante el mes de marzo de 2010.

- **Mercado de Agricultores para Personas de Edad Avanzada**

En conjunto con el Departamento de Agricultura, se desarrolló desde el mes de abril de 2010, el octavo año del Programa Nutricional Mercado de Agricultores para Personas de Edad Avanzada. El mismo tiene como propósito principal mejorar la salud nutricional de las personas de edad avanzada a través de la promoción para el consumo de vegetales, frutas y farináceos frescos del país. Del mismo se beneficiaron aproximadamente 50,000 personas de 60 años o más de todo Puerto Rico.

- **El Programa de Apoyo a Cuidadores**

Este es el único programa en Puerto Rico dedicado a ofrecer auxilio a familiares que cuidan a una persona de edad avanzada. Buscando apoyarles para que continuen en su labor de cuidador fomentando que la persona de edad avanzada permanezca en su comunidad. Ha beneficiado a 2,548 cuidadores a través de 270,248 horas ofrecidas. Por otro lado, unos 1,804 cuidadores se han beneficiado de los servicios suplementarios.

- **El Programa de Abuelos Adoptivos**

Es un programa establecido, desde 1975, en la comunidad ponceña. Desde el 1 de octubre de 2008, nuestra agencia auspicia este programa. El mismo recluta voluntarios de 60 años o más para servir a niños con necesidades especiales y excepcionales en comunidades escolares e instituciones. Actualmente, el programa cuenta con 89 voluntarios que brindaron servicios a 672 niños entre las edades de 5 a 21 años. Estos voluntarios ofrecen servicios como: lectura en escuelas elementales, “after school program” asistiendo en asignaciones y proyectos especiales, servicios en el Centro de Perlesía Cerebral de Ponce, servicios de respiro en el área de Pediatría del Hospital San Lucas, servicios de mentores en el Hogar Albergue de Emergencia de Niños de Ponce y en el Centro de Detección y Tratamiento de Niñas de Ponce. Se ofrecieron a los voluntarios del programa 16 adiestramientos. Algunos de los temas ofrecidos fueron: Seguridad Vital para Niños Especiales, Técnicas de Lectura y Nutrición del Niño, entre otros.

- **El Programa de Amigos Mayores Acompañantes (PAMA)**

Es un proyecto especial que permite a las personas de 60 años o más ofrecer servicios de respiro de forma voluntaria a familiares cuidadores de personas diagnosticados con Alzheimer. Este programa tiene 12 estaciones de servicios a través de varios municipios en los que hay 182 voluntarios. Éstos han provisto servicios de respiro a 314 familias. Se realizaron 61 actividades educativas para beneficiar a los voluntarios del programa. Algunos de los temas brindados fueron: La Importancia del Aseo Personal, Cambios que Ocurren en la Vejez, Reminiscencia, entre otros. Durante el año 2010, el programa reconoció la labor realizada por los voluntarios en una actividad que se efectuó en el Centro de Convenciones de Guayama. En esta actividad se beneficiaron 251 voluntarios. Además, se realizaron 1,489 visitas de supervisión a los voluntarios. Se promovió el programa en el Tercer Congreso Iberoamericano, el cual se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de San Juan.

- **El Proyecto de Transportación Senda**

Ha sido implantado y coordinado en 31 municipios de difícil acceso tales como Aguas Buenas, Maunabo, Las Marías, Isabela, Vega Alta, Guayanilla, y Patillas, entre otros. El mismo está dirigido a personas de edad avanzada y o dependientes de personas de edad avanzada con limitaciones funcionales o impedimentos. El proyecto ofrece accesibilidad a los servicios sociales y de salud, a través de una guagua que provee servicios de transportación gratuita a los participantes residentes en comunidades distantes y de difícil acceso en el municipio. El vehículo provee transportación a diversos lugares tales como: centros de servicios de salud, supermercados, oficinas de médicas, bancos y oficinas gubernamentales, incluyendo las más visitadas por esta población: el Departamento de la Familia y Asistencia Médica. Este proyecto se lleva a cabo mediante el apoyo del personal de los municipios. Se realizaron 23 evaluaciones del programa. Durante el año 2010, se beneficiaron del Programa Senda 22,835 personas.



- **Coro Polifónico de Campanas**

Tiene como objetivo principal el proveer una actividad para las personas de edad avanzada que permita su expresión creativa y aumente su nivel de actividad física con un enfoque en la promoción de la salud. Este programa se implantó a través de varios municipios en los siguientes lugares: la Biblioteca Municipal de Bayamón y en los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada de Puerta de Tierra, Trujillo Alto y Centro Diamantino de Carolina. Se beneficiaron de este programa unas 785 personas a través de las clases y conciertos.

- **Programa de Bomba**

Se ofrecieron a través de varios municipios 68 talleres culturales enfocados en el género musical de la Bomba Puertorriqueña, con los cuales se beneficiaron 534 personas de edad avanzada. A través de este programa se integró el baile, la percusión y el canto, lo que contribuye al aumento en la actividad física de estas personas.

- **Cursos de Computadoras**

A través de varios municipios unas 347 personas de edad avanzada se beneficiaron de los cursos introductorios sobre conceptos básicos para el uso y manejo de la computadora. Algunos conceptos ofrecidos en estos talleres fueron sobre Microsoft Word 2007, Internet y correo electrónico.

Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad

- **Centro de Educación, Investigación y Recursos Externos**

Provee servicios educativos tradicionales de biblioteca. Mantiene un sistema de circulación y distribución interna y externa de toda información estadística, así como las leyes, programas y servicios que atienden las áreas de necesidad de la población de edad avanzada y de otros temas de interés relacionados a esta población. Además, provee vínculos electrónicos de acceso a la "Internet" para acceso a fuentes internacionales de información relacionada a temas sobre la vejez. Se provee asesoramiento para investigación y desarrollo de propuestas para proyectos en el campo del envejecimiento. Este centro distribuyó 17,897 copias de material educativo. Además, el centro cuenta con un inventario actualizado de 41 temas de adiestramientos y recursos disponibles en la Agencia.

- **Programa de Educación sobre el Uso Adecuado de Medicamentos**

El propósito de este programa es capacitar a la población de edad avanzada en el uso apropiado de sus medicamentos. Además, alertarlos sobre posibles consecuencias negativas a su salud por el uso combinado de medicamentos recetados y sin receta. Esto se logra a través de charlas educativas ofrecidas por Educadoras en Salud en los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada, Egidas y otros lugares de la comunidad. Se beneficiaron 8,244 personas.

- **Consejería sobre VIH/SIDA**

En coordinación con el Departamento de Salud durante este año se ofrecieron orientaciones a personal de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para que sirvan de consejeros a los participantes de los centros en los temas relacionados al VIH/SIDA. Se ofrecieron orientaciones al personal de 19 centros de toda la isla.

- **Directorio de Servicios para Personas de Edad Avanzada**

El Directorio de Servicios se encuentra disponible para la venta al público en general y es libre de costo para las personas de edad avanzada debidamente identificadas. Además, se puede acceder a través de la

Internet en la página electrónica de la Agencia www.oppea.gobierno.pr. En la actualidad está en proceso de revisión.

- **Pruebas de VIH/SIDA**

Como parte del proceso educativo hacia la población de edad avanzada y el aumento del contagio de esta población, se coordinó la realización de 425 pruebas para detectar el VIH/SIDA a los participantes de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples, el día 30 de junio que es el día nacional para hacerse la prueba.

- **Programa Estatal de Asistencia sobre el Seguro de Salud (SHIP)**

Es un proyecto auspiciado por la Administración Federal de Financiamiento de Servicios de Salud. Su objetivo es lograr que la población de edad avanzada de Puerto Rico reciba información y orientación sobre los beneficios de Medicare, Medicaid y Medigap mediante ferias, adiestramientos, seminarios y campañas de promoción. De estas actividades se impactaron 30,970 personas. En términos de las orientaciones telefónicas se beneficiaron 6,613 personas. Actualmente este programa tiene 55 voluntarios activos y se ofrecieron once adiestramientos a estos voluntarios.

- **Proyecto de Puerto Rico Alerta Contra el Fraude (ALF)**

Brinda educación, consejería y orientación para combatir el fraude, abuso y mal uso de los servicios de salud que provee el Medicare. El mismo cuenta con 22 voluntarios que ofrecen los servicios a toda la isla. Unas 29,549 personas fueron impactadas mediante orientaciones educativas y ferias de salud. Se ofrecieron 18 adiestramientos a voluntarios y ocho a profesionales. Además, se brindaron 1,108 orientaciones telefónicas.

Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa

Vela por el cumplimiento de las leyes estatales y federales que protegen los derechos de las personas de edad avanzada. Esta Procuraduría se compone de:

- **Programas PROVIEN y Comunidad**

Estos programas tienen entre sus funciones la encomienda de recibir, atender y canalizar querrelas de las víctimas de maltrato tipificado como delito y todas aquellas que lesionen los derechos de las personas de edad avanzada. Durante el año 2009-2010, se atendieron 5,095 querrelas, las cuales se desglosan en 4,965 de maltrato y 130 querrelas por violación de derechos. Por otra parte, se intervino con siete (7) situaciones de amenaza de suicidio. Por otro lado, se atendieron 1,332 querrelas contra otras agencias públicas, privadas o municipios. Además, se realizaron 3,014 coordinaciones con otras agencias y 1,407 referidos a

proveedores de servicios. De la misma manera, se ofrecieron 19,722 servicios de información y asistencia y 1,129 acompañamientos a tribunales. En relación a las charlas o adiestramientos se ofrecieron 61 a la comunidad en las cuales impactaron 2,035 personas.

- **El Programa Ombudsman de Facilidades de Cuidado de Larga Duración (CLD)**

Está dirigido a defender los derechos de los residentes de estas facilidades comúnmente conocidas como asilos. Este programa, durante el año fiscal federal 2009-2010, realizó 2,022 visitas a las facilidades de cuidado de larga duración. Se detectaron 37 facilidades nuevas o clandestinas, se ofrecieron 560 consultorías a los proveedores de servicios y 686 consultorías a individuos o a la comunidad. Además, durante este año se recibieron 3,358 querellas. Por otro lado, se realizaron 123 comparecencias a los tribunales y se les ofreció 81 charlas u orientaciones a 624 residentes de las facilidades de cuidado de larga duración. Durante la Semana de los Derechos de los Residentes de los Establecimientos CLD, el programa participó en 27 actividades (charlas y mesas informativas) beneficiando a 932 personas. Además, ofreció dos (2) adiestramientos a los proveedores de servicios en los establecimientos de cuidado de larga duración. El tema fue Control y Manejo de Diabetes en Personas de Edad Avanzada en CLD.

- **Oficina de Oficiales Examinadores**

En esta oficina se reciben querellas y se atienden las mismas mediante vistas administrativas. Se beneficiaron 113 personas de estos servicios en adición a aproximadamente 1,500 personas residentes de égidias y de otras comunidades.

Oficina de Asuntos Legales

- **Oficina de Asuntos Legales**

Tiene el propósito de investigar y proveer remedios ante las acciones u omisiones que lesionen los derechos de las personas de edad avanzada. Esta oficina está facultada para actuar por sí y en representación de personas de edad avanzada en su carácter individual o como clase para la defensa de sus derechos. Estos están garantizados en la Ley Núm. 121 del 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada de Puerto Rico. Del servicio de asesoramiento legal se beneficiaron 1,872 personas. Por otra parte, un total de 524 personas fueron impactadas del servicio de representación legal.

Actividades en las cuales trabajaron en conjunto las Procuradurías Auxiliares

- **Actividad Manteniéndonos Activos y en Balance**

Se llevó a cabo el 30 de abril y contó con la participación de aproximadamente 750 personas, en su mayoría personas de edad avanzada de toda la isla. Esta actividad se efectuó en el Coliseo Guillermo Angulo de Carolina y contó con la colaboración del municipio. El propósito de esta actividad fue dar inicio al mes de mayo que es el mes de prevención al maltrato de las personas de edad avanzada y dar inicio al Plan de Prevención de Caídas.

- **Actividad Marcha No al Maltrato**

Se llevó a cabo en la Plaza de Mayaguez. El propósito fue concienciar sobre la importancia de prevenir el maltrato hacia las personas de edad avanzada. Participaron aproximadamente 500 personas. Esta actividad se llevó a cabo el 14 de mayo de 2010.

- **Programa Gente Grande**

Con la colaboración y apoyo de la Corporación para la Difusión Pública (Canal 6-TuTV), desarrollamos por segundo año consecutivo el programa “Gente Grande” dirigido a la población de edad avanzada. Este programa presenta temas de interés para esta población tales como Sexualidad Saludable, Espiritualidad y Vejez, Testamentos y Directrices Anticipadas, Maltrato, Cuidadores, entre otros temas. Se ha impactado a más de 36,000 personas (aproximadamente 13,000 hogares).

- **El Séptimo Encuentro Playero para Personas de Edad Avanzada**

Se beneficiaron aproximadamente 1,000 personas de edad avanzada. Esta actividad se llevó a cabo durante el mes de octubre. Se ofrecieron dos sesiones (de 2 días y medio cada una), en el Centro Vacacional Playa Santa en Guánica. En la misma se ofrecieron un sin número de actividades educativas, recreativas, deportivas, y una oferta muy atractiva de variados menús, espectáculos artísticos y mucho baile.



Otros Logros

- **Participación Activa en Proyectos de Ley**

La temática de estos Proyectos de Ley está relacionada con asuntos de interés para las personas de edad avanzada. Se sometieron comentarios a 31 proyectos ante la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico. En un esfuerzo de mantener una política pública que realmente responda a las necesidades de la población de edad avanzada

Nuestra Agencia está comprometida con la población de edad avanzada de Puerto Rico y continuaremos realizando trabajo de excelencia para mejorar la calidad de vida de los mismos.

V. SISTEMA DE SERVICIOS A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA EN PUERTO RICO

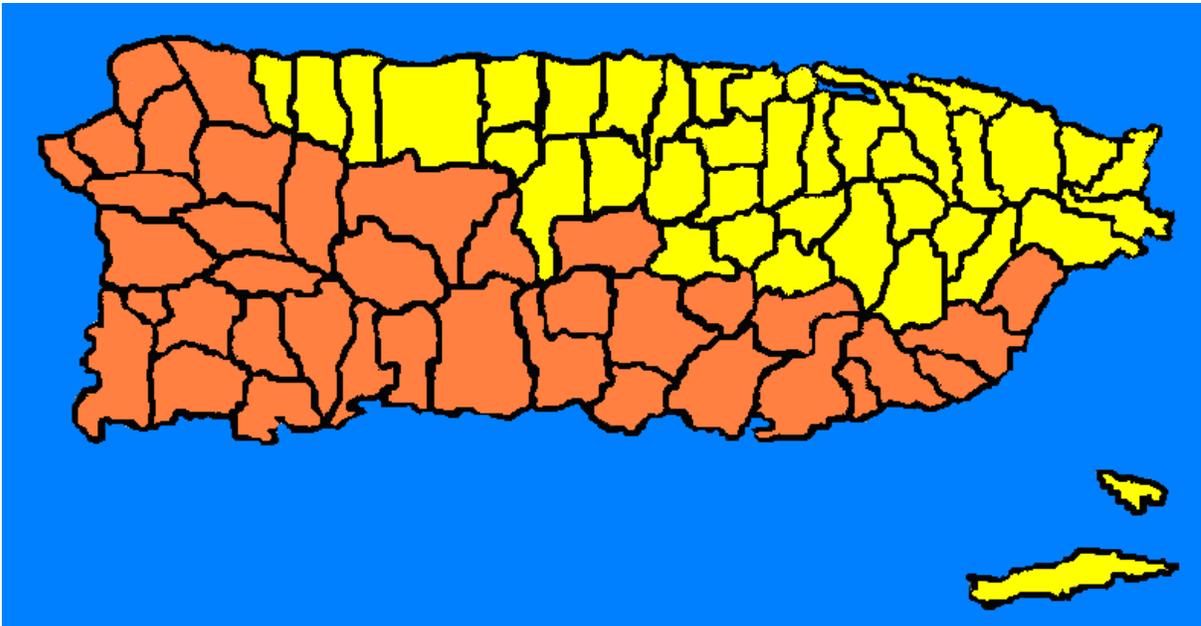
La delimitación geográfica para la prestación de servicios, sufragados con fondos otorgados por nuestra Oficina, comprende dos regiones (Región I y Región II). Estas regiones son atendidas programática y fiscalmente por una Agencia de Área en Envejecimiento ubicada en cada una de estas. Las Agencias de Área en Envejecimiento es la división administrativa para ofrecer servicios a las personas de edad avanzada por regiones, para atender áreas de prioridad identificadas mediante la asignación de fondos a proveedores de servicios directo para esta población. Estos servicios se ofrecen con el propósito de mantener a éstos en su hogar y en su comunidad por el mayor tiempo posible.

DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DE EDAD AVANZADA SEGÚN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

La Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, divide la Isla en dos (2) regiones o Agencias de Área en Envejecimiento, a saber: Región I y Región II. La Región I, se compone de 40 municipios y su oficina administrativa está ubicada en Carolina, la Región II se compone de 38 municipios y su oficina administrativa está ubicada en Ponce. Hay oficinas satélites en los municipios de Caguas, Arecibo, Juncos, Mayagüez y Guayama. Se le asignan fondos a 153 proveedores de servicios a través de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples de Personas de Edad Avanzada y los programas de servicios en los que se brinda transportación y auxiliares en el hogar, entre otros.

MAPA

Distribución de Municipios por Agencias de Área en Envejecimiento



Agencias de Área en Envejecimiento

-  Región I
-  Región II

DISTRIBUCION DE MUNICIPIOS POR REGIONES

REGIONES

MUNICIPIOS

Región I

Trujillo Alto, Loíza, Ceiba, Río Grande, Canóvanas, Luquillo, Fajardo, Naguabo, Carolina, Vieques, Culebra, Aguas Buenas, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Cidra, San Lorenzo, Caguas ,Vega Baja, Vega Alta, Dorado, Toa Alta, Toa Baja, Cataño, Corozal, Naranjito, Comerío, Barranquitas, Bayamón, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Barceloneta, Manatí, Florida, Morovis, Ciales, Arecibo, Guaynabo y San Juan (40)

Región II

Aguada, Aguadilla, Rincón, Moca, Añasco, San Sebastián, Las Marías, Maricao, Hormigueros, Sabana Grande, San Germán, Cabo Rojo, Lajas, Guánica, Mayagüez, Adjuntas, Jayuya, Orocovis, Aibonito, Patillas, Arroyo, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Juana Díaz, Villalba, Coamo, Salinas, Santa Isabel, Guayama, Ponce, Lares, Cayey, Isabela, Utuado, Humacao, Maunabo y Yabucoa (38)

**NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS Y PERSONAS DE EDAD AVANZADA
BENEFICIADAS CON FONDOS DEL TÍTULO III DE LA LEY DEL CIUDADANO
DE EDAD AVANZADA AÑO FISCAL: 2009-2010**

Categorías de Servicios	Servicios Ofrecidos	Personas Beneficiadas	Unidad de Medición
Cuidado Personal	334,786	14,300	Cada Hora
Auxiliar en el Hogar	470,752	2,361	Cada Hora
Mantenimiento	312	21	Cada Hora
Cuidado Diario del Adulto	185,021	490	Cada Hora
Manejo de Caso	421,242	22,645	Cada Hora
Consejería en Nutrición	3,244	649	Cada Hora
Asistencia en Transportación	130,980	8,356	Cada Viaje Sencillo
Transportación	1,530,017	7,503	Cada Viaje Sencillo
Asistencia Legal	5,565	147	Cada Hora
Educación en Nutrición	20,591	3,841	Cada Sesión
Información y Asistencia	404,395	25,945	Cada Contacto
Búsqueda de Casos	2,312	1,759	Cada Contacto
Visitas	48,376	11,844	Cada Visita
Reparación Mínima de Vivienda	1,721	75	Cada Hora
Recreación y Socialización	4,517,262	15,855	Cada Hora
Educación y Adiestramiento	425,227	10,721	Cada Hora
Comidas Congregadas C-1	2,940,087	13,684	Cada Comida
Comidas al Hogar C-2	1,673,646	9,118	Cada Comida

*Todos los servicios no se miden de la misma manera, por lo tanto no se pueden sumar.

**Las personas pueden estar duplicadas si han solicitado diferentes servicios.

VI. RECURSOS FISCALES

Durante el año fiscal 2009-10, la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) contó con un presupuesto consolidado de fondos federales y estatales de \$24,197,162 (Véase Tabla I)

TABLA I
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO
2009-10

FUENTE DE LOS FONDOS	CANTIDAD
FONDOS ESTATALES – RC Fondo General y RC Asignación Especial	3,524,000
FONDOS FEDERALES- Ley del Ciudadano de Edad Avanzada, Título III, VII y NSIP	18,696,735
FONDOS FEDERALES – Proyectos Especiales	1,976,427
PRESUPUESTO TOTAL	24,197,162

TABLA II
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
DESGLOSE DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO FONDOS FEDERALES
DE LA LEY DEL CIUDADANO DE EDAD AVANZADA
2009-10

ASIGNACION DE LOS FONDOS	CANTIDAD
AGENCIAS DE AREA-SERVICIOS DE NUTRICION Y SOSTENIMIENTO	13,309,332
ADMINISTRACION AGENCIAS DE AREA	1,439,036
ADMINISTRACIÓN AGENCIA ESTATAL	780,367
NSIP	2,764,432
PROGRAMA OMBUDSMAN LTC	114,917
PROGRAMA ELDER ABUSE	288,651
PRESUPUESTO TOTAL	18,696,735

TABLA II-a
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
DESGLOSE DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO FONDOS FEDERALES
2009-10

ASIGNACION DE LOS FONDOS	CANTIDAD
AGENCIAS DE AREA-SERVICIOS DE NUTRICION Y SOSTENIMIENTO	13,309,332
ADMINISTRACION AGENCIAS DE AREA	1,439,036
ADMINISTRACIÓN AGENCIA ESTATAL	780,367
NSIP	2,764,432
PROGRAMA OMBUDSMAN LTC	114,917
PROGRAMA ELDER ABUSE	288,651
PROGRAMA AMIGOS MAYORES ACOMPAÑANTES (PAMA)	394,577
PROYECTO ASISTENCIA A VICTIMAS DEL CRIMEN (PROVIEN)	132,061
PROGRAMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOBRE SEGUROS DE SALUD (SHIP)	846,292
PROGRAMA ABUELOS ADOPTIVOS	323,497
PROYECTO PUERTO RICO ALERTA AL FRAUDE CONTRA MEDICARE (ALF)	280,000
PRESUPUESTO TOTAL	20,673,162

TABLA III
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
DESGLOSE DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO FONDOS ESTATALES
2009-2010

ASIGNACION DE FONDOS	CANTIDAD
PROYECTOS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,300,000
PAREO DE AGENCIAS DE AREA PARA SERVICIOS	783,000
SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES	22,000
ADMINISTRACION OFICINA DE LA PROCURADORA DE PERSONAS DE EDAD AVANZADA	1,419,000
TOTAL PRESUPUESTO ESTATAL	3,524,000

TABLA IV
PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROYECTOS ESPECIALES
2009-10

TITULO	PRESUPUESTO
APOYO A CENTROS Y PROGRAMAS	56,000
PAMA ESTATAL	438,000
VOLUNTARIOS	606,000
CAMPAÑA EDUCATIVA	200,000
TOTAL	1,300,000

TABLA V
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
DESGLOSE DE ASIGNACION DE FONDOS PARA SERVICIOS
2009-10

PROYECTO	CANTIDAD
AGENCIAS DE AREA-SERVICIOS DE NUTRICION Y SOSTENIMIENTO	13,309,332
NSIP	2,764,432
PROGRAMA OMBUDSMAN LTC	114,917
PROGRAMA ELDER ABUSE	288,651
PROYECTOS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,300,000
PAREO DE AGENCIAS DE AREA PARA SERVICIOS	783,000
SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES	22,000
PROGRAMA AMIGOS MAYORES ACOMPAÑANTES (PAMA)	394,577
PROYECTO ASISTENCIA A VICTIMAS DEL CRIMEN (PROVIEN)	132,061
PROGRAMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOBRE SEGUROS DE SALUD (SHIP)	846,292
PROGRAMA ABUELOS ADOPTIVOS	323,497
PROYECTO PUERTO RICO ALERTA AL FRAUDE CONTRA MEDICARE (ALF)	280,000
TOTAL	20,558,759

En resumen, de un presupuesto consolidado de \$24,197,162 en el año 2009-10, un 85% (\$20,558,759) se canalizó para servicios de nutrición, sostenimiento y otros servicios hacia la población de edad avanzada de Puerto Rico.

VII. PROYECCIONES PARA EL NUEVO AÑO

1. Desarrollaremos Directorios de Servicios Especializados para atender las necesidades de las personas de edad avanzada y sus cuidadores. Ejemplo: “Directorio de Servicios para Abuelos Criando Nietos”, y “Directorio de Servicios para Personas con Alzheimer”.
2. Aumentaremos las estrategias existentes y crearemos nuevas, relacionadas a la Prevención del Maltrato contra las Personas de Edad Avanzada.
3. Seguiremos conduciendo investigaciones en las Agencias que tengan la responsabilidad de ofrecer servicios a las personas de edad avanzada.
4. Implementaremos un nuevo programa para adiestrar y capacitar a los cuidadores de personas con Alzheimer en temas que se describen a continuación:
 - a. Stress y relajación
 - b. Reacciones al dolor, pérdida y duelo
 - c. Destrezas copiadas
 - d. Conductas desafiantes
 - e. Pensamiento positivo,
 - f. Tome cuidado de usted mismo: Vida saludable
 - g. Escogiendo el camino al bienestar
5. Desarrollaremos en las escuelas públicas y privadas el programa “Mano a Mano con los Viejos”, y desarrollaremos en otras escuelas públicas el Club de los Abuelos.
6. Ofreceremos semanarios de pre-jubilación a los candidatos a la jubilación en las empresas privadas.
7. Incentivaremos el ahorro y medidas de inversión efectivas para que las personas de edad avanzada mantengan su calidad de vida.
8. Crearemos un sistema de conexión e intercambio de información entre nuestra Biblioteca especializada en gerontología, con la Biblioteca del Recinto de Ciencias Médicas y algunas Bibliotecas Municipales.
9. Incorporaremos a nuestra página de Internet, todo el material educativo que hemos desarrollado por temas específicos para ofrecerle mayor acceso a esta información a estudiantes,

proveedores de servicios, profesionales, cuidadores y público en general, visitando la siguiente dirección: www.oppea.gobierno.pr.

10. Estableceremos redes de apoyo con distintas organizaciones para desarrollar un programa de turismo para personas de edad avanzada, para residentes de Puerto Rico y los de fuera de nuestro país.
11. Continuaremos facilitando el desarrollo de nuevos Centros Movibles para Personas con Alzheimer.
12. Seguiremos ofreciendo consejería a desarrolladores para la construcción de la vivienda para personas de edad avanzada en Puerto Rico.
13. Fomentaremos la educación especializada en prevención de enfermedad y promoción de la salud en la profesión de la enfermería en los Centro de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada.
14. Iniciaremos un Plan para la coordinación y desarrollo de la transportación para personas de edad avanzada.
15. Evaluaremos propuestas en el área de salud que puedan beneficiar a las personas de edad avanzada.